



Numero de boletin: 28855

Fecha: 07/10/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

56058---DECRETO 1333 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-06
56044---DECRETO 1560 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-23
56050---DECRETO 1561 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-23
56040---DECRETO 2136 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-06
56036---DECRETO 2138 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-07
56045---DECRETO 2564 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16
56047---DECRETO 2584 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16
56039---DECRETO 2585 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16
56048---DECRETO 2842 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-05
56037---DECRETO 2843 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-05
56049---DECRETO 2844 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-05
56032---DECRETO 2859 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09
56043---DECRETO 2895 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09
56033---DECRETO 2902 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09
56046---DECRETO 2903 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09
56041---DECRETO 2905 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09
56042---DECRETO 2906 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09
56035---DECRETO 2907 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09
56038---DECRETO 2908 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09
56034---DECRETO 2909 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09
56059---DECRETO 2941 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-16
56060---LEY 8931 / 2016 LEY N° 8.931 / 2016-10-06
56051---RESOLUCIONES 1679 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-26
56052---RESOLUCIONES 1692 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-27
56053---RESOLUCIONES 1693 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-27
56054---RESOLUCIONES 1694 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-27
56055---RESOLUCIONES 1695 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-27
56056---RESOLUCIONES 1696 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-27
56057---RESOLUCIONES 1697 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-27

Sección Avisos

201470---GENERALES / DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS

201640---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 13463/16
201638---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 18089/16
201593---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA N°
73.573/16
201612---GENERALES / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN DIRECCION DE
CEMENTERIOS
201645---GENERALES / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN DIRECCION DE
CEMENTERIOS.
201536---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT EXPTE N°
1279/140-CH-2015
201541---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT EXPTE N°
186/140-R-2015
201539---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT EXPTE N°
674/140-E-2016
201543---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT EXPTE N°
774/140-T-2011
201583---JUICIOS VARIOS / AGROPRODUCCION S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO
201262---JUICIOS VARIOS / BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. C/ RIOS RAMON
ANTONIO S/Z- COBRO ORDINARIO
201631---JUICIOS VARIOS / COSME ROSA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
201236---JUICIOS VARIOS / DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA
4°NOM.(MENOR:CARMONA ANTONIA LOURDES) S/ Z- GUARDA LEGAL CON FINES DE ADOPCION
201542---JUICIOS VARIOS / FLORES CLAUDIO MATIAS C/ LIYREM S.R.L.
201496---JUICIOS VARIOS / GETAR JUAN ANTONIO Y OTROS C/ MANSILLA FRUCTUOSO S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA
201616---JUICIOS VARIOS / IBARRA RAMONA ROSA - ARGAÑARAZ HUMBERTO EMETERIO S/
SUCESION
201377---JUICIOS VARIOS / LOBO CLARA ESTHER S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
201376---JUICIOS VARIOS / MARTINEZ JOSE ROMAN C/ CAMAÑO MELITON S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA
201526---JUICIOS VARIOS / MENDOZA LUIS ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
201225---JUICIOS VARIOS / MIRANDA JOSE MIGUEL C/ ALBORNOZ JOSE S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA
201486---JUICIOS VARIOS / OLARTE LUIS S/ SUCESION
201547---JUICIOS VARIOS / PEREYRA LUIS RODOLFO C/ FOTO-PRISMA SRL
201576---JUICIOS VARIOS / PEREZ ROLANDO ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
201637---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ AGUILA AGUILAR SANDRO S/
REIVINDICACION
201260---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ ATOMLUX S.R.L.
201468---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D´ALTO NIVEL SERVICIOS
INTEGRALES S.R.L.
201466---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ EXPRESO MELHEM S.R.L.
201464---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ FULLPARK S.R.L.
201551---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LINARES LUIS
201641---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LUBISEG S.R.L.
201644---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MONTAJES MACH S.A.
201523---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ GIMENEZ
MARIA ANDREA S/ EJECUCION FISCAL

201636---JUICIOS VARIOS / ROMERO BALBIN ROBERTO Y O. S/SUCESION S/ INCIDENTE DE RECONSTRUCCION

201595---JUICIOS VARIOS / SEPULVEDA JORGE DAMIAN Y CORONEL GISELLE ALEJANDRA S/ CANCELACION

201534---JUICIOS VARIOS / SORIA VANESA VALERIA C/ RUIZ LILIANA ESTELA

201634---JUICIOS VARIOS / TADDEI PABLO AUGUSTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

201553---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL - LICITACION PUBLICA N° 02/2016

201448---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION ARQUITECTURA Y URBANISMO LICITACION PUBLICA N° 011/16

201524---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO - LICITACION PUBLICA N° 010/2016

201525---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO - LICITACION PUBLICA N° 012/2016

201639---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD - LICITACION PUBLICA N° 52/2016

201600---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL - LICITACION PUBLICA N° 35/2016

201601---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL - LICITACION PUBLICA N° 37/2016

201602---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL - LICITACION PUBLICA N° 38/2016

201635---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CENTRO DE AYUDA A JUBILADOS PENSIONADOS Y DISCAPACITADOS

201618---SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA CERROS DE ESCABA

201622---SOCIEDADES / CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

201614---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SAN ANDRÉS

201642---SOCIEDADES / CENTRO VECINAL EL PICHAO

201609---SOCIEDADES / CLUB ATLETICO CENTRAL CORDOBA

201619---SOCIEDADES / CLUB EDUCADOR DE FÚTBOL 18 SOCIAL Y CULTURAL ASOCIACIÓN CIVIL

201625---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA LTDA.

201623---SOCIEDADES / DISTRIBUCIONES MG S.R.L.

201630---SOCIEDADES / FIDEICOMISO PARALELO SUR- TUCUMÁN

201563---SOCIEDADES / LA GACETA S.A.

201628---SOCIEDADES / ROXFEDA S.R.L

201484---SOCIEDADES / SANATORIO MODELO S.A.

201613---SOCIEDADES / SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN

201503---SOCIEDADES / SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA S.A.

201582---SUCESIONES / ALBERTO DANTE GOMEZ

201617---SUCESIONES / ALE SELMAN BEDRAN

201573---SUCESIONES / ANGEL DEFILIPPO

201633---SUCESIONES / ANGEL SALVADOR DIAZ

201585---SUCESIONES / BORDA JUAN JUSTO

201626---SUCESIONES / CHAIA FLURENDE

201552---SUCESIONES / ELSA ROSALIA ARAGON

201586---SUCESIONES / ESTEBAN MARCHESE

201643---SUCESIONES / ESTELA DEL VALLE NARANJO

201559---SUCESIONES / GARCIA ISIDRO
201615---SUCESIONES / GONZALEZ RAUL ANTONIO
201599---SUCESIONES / HERMINIA LOPEZ Y JOSE REYNA
201533---SUCESIONES / JOSÉ DANTE FERRERI
201557---SUCESIONES / JOSE ALFREDO GARZIA
201610---SUCESIONES / JUAN FLORENCIO IBIRIS Y JOSEFA DOLORES MAURIL
201564---SUCESIONES / JULIO EUSEBIO REDONDO
201629---SUCESIONES / MARIA EUGENIA DE LAS MERCEDES GALLO
201632---SUCESIONES / MARIA ROSA CARABAJAL
201532---SUCESIONES / MARTA DEL VALLE ZAMORA
201538---SUCESIONES / MIGUEL ZAVADISCA Y CELIA ESTHER WEIMBERG
201590---SUCESIONES / NOEMI ELENA BENAVENTE
201575---SUCESIONES / RAMÓN ANTONIO REYNA
201561---SUCESIONES / REQUELME JUAN BAUTISTA
201567---SUCESIONES / ROBERTO LUIS RIVADENEIRA
201597---SUCESIONES / ROSA ANGELICA GONCEBAT
201627---SUCESIONES / TEJERINA YOLANDA DEL VALLE
201620---SUCESIONES / VILLAFAÑE JOSE RICARDO
201572---SUCESIONES / VILLOLDO ELVIRA ESTHER
201611---SUCESIONES / ZANESKY LIDIA ESPERANZA

Aviso número 56058

DECRETO 1333 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-06

DECRETO N° 1.333/3 (ME), del 06/05/2016. Expte. N° 5.615/217/2016. ---

Establécese en cero pesos (\$0) los valores correspondientes por la retribución de los servicios que presta la Dirección de Registro Inmobiliario de la Provincia, que como tasa de actuación y sobretasa fija de actuación se establecen en los artículos 20°, 21°, Incs. 1° y 2°, apartado b) y Arts. 24° y 28° de la Ley N° 8.467 y sus modificatorias. Lo dispuesto en el presente decreto tendrá vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-

Aviso número 56044

DECRETO 1560 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-23

DECRETO N° 1.560/1 (SECP), del 23/05/2016. --- Autorízase a la Lic. Mariana Elisa Lucenti, DNI 28.147.490 Subsecretaria de Prensa y Difusión de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública, y a los señores Javier Rodrigo Fara, D.N.I. 24.982.299, Personal de Gabinete, categoría 23 y Martín Horacio Correa D.N.I. N° 12.597.184, empleado, categoría 21, de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública, a trasladarse vía terrestre- con destino a la Ciudad de Salta y desde allí -vía aérea- con destino a Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia en misión oficial, el día 17 de septiembre de 2016, con regreso por las mismas vías el día 20 de septiembre de 2016. Exceptúese la presente misión oficial de las disposiciones del Artículo 9° del Decreto Acuerdo N° 9/3 (ME)-07.-

Aviso número 56050

DECRETO 1561 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-23

DECRETO N° 1.561/1 (SERI), del 23/05/2016. --- Autorízase al señor Subsecretario de Integración Regional de la Secretaría de Estado de Relaciones Internacionales, Lic. Luis Mariano Fernández, DNI N° 24.671.768, Licencia de Conducir N° 26231 de la Municipalidad de Famaillá, a trasladarse en misión oficial, en su vehículo particular marca Ford, modelo Focus SE Plus, dominio PNF166, vehículo asegurado mediante póliza n° 5110-0139963-01 por la Caja de ahorro y seguro, desde la Ciudad de San Miguel de Tucumán a la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el día 2 de septiembre de 2016, regresando el mismo día.

Aviso número 56040

DECRETO 2136 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-06

DECRETO N° 2.136/9 (MDP), del 06/07/2016. Expte. N° 1156/300-G-2016. ---
Autorízase al señor Héctor Edmundo Ruiz, Chofer Categoría 19, Planta Permanente del Ministerio de Desarrollo Productivo, a trasladarse en misión oficial vía terrestre- a la Provincia de Santiago del Estero el día 09 de septiembre de 2016 con regreso el mismo día.

Aviso número 56036

DECRETO 2138 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-07

DECRETO N° 2.138/1, del 07/07/2016. --- Autorízase al señor Subsecretario de Modernización del Estado, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, Ing. Sergio Edgardo Epstein, D.N.I. N° 20.219.306, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de septiembre de 2016, con regreso el día 15 del mismo mes y año.

Aviso número 56045

DECRETO 2564 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16

DECRETO N° 2.564/1 (SEGPyP), del 16/08/2016. Expte. N° 1168-130-S-2016. ---
Autorízase al señor Secretario de Estado de Gestión Pública y Planeamiento Dr. Julio Saguir, a trasladarse -vía aérea- en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de septiembre del 2016 con regreso el día 15 del mismo mes y año. Encárguese la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento al señor Secretario General de la Gobernación mientras dure la ausencia de su titular.

Aviso número 56047

DECRETO 2584 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16

DECRETO N° 2.584/21 (MSP), del 16/08/2016. Expte. N° 34/431-R-2014. ---
Apruébase, la Resolución N° 70 del 13/07/2015 dictada por El Administrador de Pensiones no Contributivas y Beneficios de Leyes N° 6.639/95 y N° 6.622/6.624, por la que se concede el beneficio de Pensión, con carácter vitalicio al Sr. Juan Carlos Romano, DNI N° 10.791.969, en carácter de conviviente de la extinta Sra. Elena del Carmen Medina.-

Aviso número 56039

DECRETO 2585 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16

DECRETO N° 2.585/21 (MSP), del 16/08/2016. Expte. N° 18/431-G-14. --- Apruébase, la Resolución N° 82 del 14/08/2015, dictada por el Administrador de Pensiones no Contributivas y Beneficios de Leyes N° 6639 y N° 6622/6624, por la que se concede el beneficio de Pensión, con carácter vitalicio, a la Sra. Josefa del Carmen Gonzalez, D.N.I. N° 13.628.697- en carácter de cónyuge del extinto Sr. Luis Ignacio Juarez.-

Aviso número 56048

DECRETO 2842 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-05

DECRETO N° 2.842/1 (SIDETEC), del 05/09/2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, Ing. MARIANO D. GARMENDIA, a trasladarse vía aérea en misión oficial a Capital Federal el día 08 de septiembre del corriente año, debiendo regresar el mismo día. Encárgase la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, al señor Subsecretario de Programación y Seguimiento, Ing. Roberto Tagashira, mientras dure la ausencia de su titular.

Aviso número 56037

DECRETO 2843 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-05

DECRETO N° 2.843/4 (SEGA), del 05/09/2016. Expte. N° 9498/425-GA-2.016. ---
Encomiéndose hasta el 21 de septiembre de 2016 la atención de la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, a la C.P. María Valeria SCARPA, Categoría 21, Planta Permanente de la citada Secretaría de Estado y convalídanse los servicios prestados por la nombrada en dicha función desde el 07 de septiembre de 2.016.-

Aviso número 56049

DECRETO 2844 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-05

DECRETO N° 2.844/4 (MDS), del 05/09/2016. --- Autorízase al señor Ministro de Desarrollo Social, Dr. Gabriel Eduardo YEDLIN, a trasladarse en Misión Oficial, vía aérea, conjuntamente con el Ing. Julio Miguel CERVIÑO - Personal de Gabinete (con rango de Subsecretario) de la Secretaría de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local del Ministerio de Desarrollo Social, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de septiembre de 2016, regresando por la misma vía, el día 15 de igual mes y año. Encárguese la cartera del Ministerio de Desarrollo Social al señor Ministro de Educación, mientras dure la ausencia de su titular, sin perjuicio de sus funciones.

Aviso número 56032

DECRETO 2859 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09

DECRETO N° 2.859/3 (ME), del 09/09/2016. --- Autorízase a la señora Secretaria de Estado de Obras Públicas, Arq. Cristina Inés Boscarino y el señor Subsecretario de Obras Públicas, Ing. Fernando Baratelli, a trasladarse en misión oficial - usando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 13 de septiembre de 2016, a fin de cumplir con la misión oficial encomendada, regresando a nuestra provincia el día 14 de septiembre del corriente año. Queda a cargo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, mientras dure la ausencia de su titular, el señor Director de la Dirección Provincial del Agua, Arq. Manuel Alias.

Aviso número 56043

DECRETO 2895 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09

DECRETO N° 2.895/4 (MDS), del 09/09/2016. --- Designase como Personal Temporario del Ministerio de Desarrollo Social a la Psicóloga Florencia Iriarte. D.N.I. N° 34.606.077, con una remuneración equivalente a la Categoría 21, a partir de la fecha del presente Decreto.

Aviso número 56033

DECRETO 2902 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09

DECRETO N° 2.902/3 (ME), del 09/09/2016. Expte. N° 20098/377-2016. ---

Autorizase, al señor Director Adjunto de la Dirección General de Catastro Agrim. Alejandro Félix Navarro Miguez -categoría 23- a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 11 de septiembre de 2016 -usando la vía aérea-, a fin de cumplir la misión oficial, regresando a nuestra provincia el día 13 en horas de la noche.

Aviso número 56046

DECRETO 2903 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09

DECRETO N° 2.903/9 (MDP), del 09/09/2016. Expte. N° 629/391-A-15. --- Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. (EDET S.A.) en contra de la Resolución N° 640/15 del 22/12/15, emitida por el Directorio del Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán (ERSEPT).-

Aviso número 56041

DECRETO 2905 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09

DECRETO N° 2.905/9 (EATT), del 09/09/2016. Expte. N° 1142/460-B-2008. ---
Facúltase a la Escribanía de Gobierno para extender una Escritura Traslativa de Dominio a favor del señor David Alejandro Bardavid, DNI. N° 12.733.965, de un inmueble sito en Calle N° 3 Los Álamos, de la Villa de San Javier, Departamento actual Yerba Buena, identificado en Plano de Mensura N° 55776/09 -Expte. N° 31701/0/08, como Lote N° 160, Padrón N° 184.157, inscripto en el Registro Inmobiliario de la Provincia en el Libro 55, Folio 137, Serie "B", Año 1942, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II -Sección Y- Lámina 244F- Parcela 155- Matrícula 34.605- Orden 159- Superficie: 7.122,746 m2. Designase al señor Presidente del Ente Autárquico Tucumán Turismo, para que en representación del Superior Gobierno de la Provincia suscriba la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio.-

DECRETO 2906 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09

DECRETO N° 2.906/3 (SH), del 09/09/2016. Expte. N° 1.081/170-S-2013. ---
Dispónese el pago en Bonos para la Conversión y Saneamiento de Empréstitos Públicos CONSADEP III -Ley N° 8.249 y Ley N° 8.308; Ley N° 8.546, el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 2/3 (ME) del 14 de febrero de 2013 y el Decreto-Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 3/3(ME) del 28 de febrero de 2014, aprobado en todos sus términos por Ley N° 8.662, de la suma en Valor Residual de DOLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO (u\$s 79.821.-); PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.184.543,64) -(cuyo Valor Nominal es de u\$s 122.802.- \$1.822.381,68), a favor de los beneficiarios del juicio: "Pepe, Miguel Ángel y otros vs. Instituto de Previsión y Seguridad Social de la Provincia de Tucumán s/Contencioso Administrativo", y de conformidad a las planillas de liquidación obrantes a fojas 62 y 74 de estos actuados, por los montos en dólares al cambio establecido mediante Resolución N° 129/ME del 20 de febrero de 2015, y los conceptos que en ella se indican. Déjase establecido que el pago en Bonos para la Conversión y Saneamiento de Empréstitos Públicos -CONSADEP III- Ley N° 8.249 y Ley N° 8.308; Ley N° 8.546; el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 213(ME) del 14 de febrero de 2013 y el Decreto-Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 3/3(ME) del 28 de febrero de 2014, aprobado en todos sus términos por Ley N° 8.662- por la suma que se dispone, constituye cancelación definitiva y total del monto adeudado por la provincia a los recurrentes, por lo que, al momento de ser abonada, se deberá firmar la pertinente y eficaz carta de pago cancelatorio, debiéndose tener en cuenta la Declaratoria de Herederos obrante en estas actuaciones. Fiscalía de Estado deberá depositar el monto a percibir por las Sucesiones, cuyo pago se dispone, en el Banco del Tucumán S.A. -Sucursal Tribunales-, a la orden del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. (Juicio: Soria, José Alejandro - Díaz María T.L. s/Sucesión - Expte. 3921/89).

Aviso número 56035

DECRETO 2907 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09

DECRETO N° 2.907/3 (SH), del 09/09/2016. Expte. N° 521/170-DJ-2016. ---
Autorízase a la Unidad de Control Previsional de Tucumán a fijar la Asignación Mensual y Personal (Cod. 040-556) en la suma de PESOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON TRES CENTAVOS (\$21.318,03.-) a favor del actor del juicio Salvatierra, José Lucas Vs. Provincia de Tucumán s/Contencioso Administrativo Expte. N° 307/14, jubilado transferido a la Nación, según lo determinado por Sentencia N° 178 del 18 de abril de 2016, de la Exma. Cámara Contencioso Administrativo Sala IIIª.

Aviso número 56038

DECRETO 2908 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09

DECRETO N° 2.908/3 (ME), del 09/09/2016. Expte. N° 1.175/329-C-2016. ---
Dispónese la transferencia desde el SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO (SePAPyS) a la COMUNA RURAL DE VILLA CHICLIGASTA, de una (1) máquina
retroexcavadora, marca JOHN DEERE, motor N° 001459, código: 999-041-021.

Aviso número 56034

DECRETO 2909 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09

DECRETO N° 2.909/3 (ME), del 09/09/2016. Expte. N° 893/369-M-2016. --- Modifícase parcialmente el artículo 1° del Decreto N° 1.464/3(ME) del 12 de mayo de 2016, donde dice "Dominio AUD766" debe decir: "Dominio AUD760".-

Aviso número 56059

DECRETO 2941 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-16

DECRETO N° 2.941/3 (SH), del 16/09/2015. --- Extráese de la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 - Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03 - Créditos Adicionales, Partida Subparcial 111 - Retribución del Cargo, la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$550.000.000.-), Financiamiento 10 Recursos Tesoro General de la Provincia. E Incrementase en: Jurisdicción 01 - PODER LEGISLATIVO, Programa 11 - U.O. N° 005 HONORABLE LEGISLATURA, Finalidad/Función 110, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01 - U.O. N° 005 HONORABLE LEGISLATURA, Partida Principal 100 - Gastos en Personal, Partida Subparcial 111 - Retribución del cargo, la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$550.000.000.-), Financiamiento 10 Recursos Tesoro General de la Provincia, TODO ELLO DEL PRESUPUESTO GENERAL 2015.

LEY 8931 / 2016 LEY N° 8.931 / 2016-10-06

Ley N° 8.931

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de LEY:

Artículo 1°.- Declárase la "Emergencia en Seguridad Pública" en la totalidad del territorio provincial, con el objeto de revertir la situación de peligro colectivo creada por el delito complejo, el crimen organizado, y el avance de los delitos contra la propiedad, que afectan a nuestra Provincia, por el término de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días corridos a partir de la publicación de la presente Ley, la que podrá ser prorrogada fundadamente por igual término.

Se entiende, a los efectos de la presente Ley, como "delito complejo" y "crimen organizado", los delitos enumerados, en el Artículo 1° del Decreto Nacional N° 228/16, a saber:

1. Delitos de producción, tráfico y comercialización de estupefacientes previstos en la Ley N° 23.737;
2. Delitos de contrabando de armas y contrabando de estupefacientes previstos en la Ley N° 22.415;
3. Delitos relacionados con las actividades de una asociación ilícita calificada en los términos del Artículo 210 bis del Código Penal o de una asociación ilícita terrorista en los términos del Artículo 41 quinquies del Código Penal;
4. Delitos cometidos por asociaciones ilícitas (Artículo 210 del Código Penal) organizadas para cometer delitos por fines políticos o raciales;
5. Delitos de fraude contra la Administración Pública (Artículo 174, inciso 5°, del Código Penal);
6. Delitos contra la Administración Pública previstos en los Capítulos VI, VII, VIII, IX y IX bis del Título XI del Libro Segundo del Código Penal;
7. Delitos de prostitución de menores y pornografía infantil, previstos en los Artículos 125, 125 bis y 128 del Código Penal;
8. Delitos de financiación del terrorismo (Artículo 306 del Código Penal);
9. Delitos de extorsión (Artículo 168 del Código Penal);
10. Delitos previstos en la Ley N° 24.769;
11. Delitos de trata de personas (Ley N° 26.364).

Art. 2°.- En el marco de la Emergencia declarada en el Artículo 1° de esta Ley, facúltase al Poder Ejecutivo, a:

1. Transferir empleados de la planta permanente de las reparticiones que componen la Administración Pública Provincial, y sus distintos organismos, a comisarías, dependencias o reparticiones policiales, con finalidad de realizar tareas administrativas, desafectando a los agentes policiales de esta labor interna, y destinándolos a incrementar la vigilancia pública en las calles de nuestra Provincia.

2. Convocar al personal jubilado o en situación de retiro, que no hubiere sido sancionado en el ejercicio de sus funciones, que no hubiere sido procesado penalmente y que se encuentre física y psíquicamente apto para desempeñar funciones de seguridad, a prestar servicios en la Policía de la Provincia.

La presente disposición, deberá ser reglamentada por el Poder Ejecutivo. Las transferencias de personal que se autoricen por esta norma, en todos los casos deberán revestir carácter voluntario para el personal transferido o convocado, y la prestación de servicios del personal jubilado o en situación de retiro, deberá ser acordemente remunerada.

Art. 3°.- Declárase la "Emergencia en Política Carcelaria", en la totalidad del territorio provincial, por el término de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días corridos a partir de la publicación de la presente Ley, la que podrá ser prorrogada fundadamente por igual término para posibilitar el logro de los siguientes objetivos fundamentales:

1. Adecuar, mejorar o ampliar la infraestructura edilicia en materia de servicio penitenciario.
2. Ampliar, optimizar y capacitar los recursos humanos disponibles en el Servicio Penitenciario de nuestra Provincia.

Art. 4°.- Declárase la "Emergencia en Materia de Tratamiento y Recuperación de Adictos", en la totalidad del territorio provincial, por el término de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días corridos a partir de la publicación de la presente Ley, la que podrá ser prorrogada fundadamente por igual término, con las finalidades de:

1. Profundizar y ampliar en el territorio provincial, los espacios terapéuticos destinados a la recepción, tratamiento y rehabilitación de personas adictas en la Provincia.
2. Ampliar, fortalecer y extender los ámbitos de ejecución de los Programas de Prevención de Adicciones en la Provincia.

Art. 5°.- Adhiérese la Provincia de Tucumán, a la Declaración de Emergencia de Seguridad Pública en la totalidad del Territorio Nacional, dispuesta por el Decreto N° 228/16 del Poder Ejecutivo Nacional, por el plazo determinado en el mismo, en los términos y condiciones establecidos en la presente Ley.

Art. 6°.- Créase una Comisión Especial de Seguimiento y Control de las Distintas Acciones, Políticas y Programas que se Implementen en la Provincia en el marco de la "Emergencia en Seguridad Pública", la "Emergencia en Política Carcelaria" y la "Emergencia en Materia de Tratamiento y Recuperación de Adictos" declaradas por la presente Ley.

La Comisión Especial tendrá su sede en la Honorable Legislatura de la Provincia, y estará integrada por:

1. Siete (7) Legisladores Representantes del Poder Legislativo.

2. Dos (2) Representantes del Poder Ejecutivo.
3. Dos (2) Representantes del Poder Judicial.

Facúltase al Presidente de la Honorable Legislatura a invitar a la Justicia Federal con asiento en la Provincia de Tucumán a integrar la Comisión con dos (2) representantes.

Art. 7º.- La Comisión Especial, dictará su propio reglamento de funcionamiento, quedando facultada para:

1. Diagnosticar el estado actual de situación en cuanto a delito y violencia,
2. Delinear recomendaciones a introducir en las instituciones responsables de la seguridad pública en sus normativas y en sus prácticas,
3. Requerir informes, efectuar las observaciones, propuestas y recomendaciones que estime pertinentes respecto de los procedimientos, contrataciones, convenios, obras y acciones que se implementen en el marco de la presente Ley.
4. Créase un Centro de Estadística en el ámbito de la Comisión Especial creada por la presente Ley, con el objetivo de elaborar informes estadísticos enfocados principalmente a la materia penal.

Art. 8º.- En el marco excepcional de la situación de emergencia, el Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad de la Provincia o la persona que éste designe y los distintos actores involucrados en el desarrollo y planificación estratégica de las políticas de gobierno y acciones que se implementen para superar las condiciones que sustentan el estado de emergencia, deberán cada cuatro (4) meses, realizar y exponer ante la Comisión Especial, una evaluación pormenorizada de la situación de seguridad en la Provincia y efectuar las recomendaciones para incorporar al Plan de Trabajo Conjunto. A tales fines las partes relevarán información relativa a todas las fuerzas intervinientes, que comprenda despliegues operativos de efectivos, estado de las comunicaciones y logística, análisis y trazabilidad del Sistema 911, sistemas de video vigilancia y elementos de prevención. Asimismo se procederá a la evaluación de las áreas de análisis e investigación criminal.

Art. 9º.- En el marco de las situaciones de excepción, que habilita las declaraciones de emergencia regladas por esta norma, y mientras dure el estado de emergencia, facúltase al Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, y al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, a la adquisición de bienes, recursos tecnológicos y provisión de servicios, que sean necesarios para atender las situaciones de emergencia declaradas, exceptuándolos del procedimiento de licitación pública, cumplimentando el previo cotejo de precios de los bienes, recursos e insumos adquiridos, quedando todas las operaciones y los actos de gobierno sujetos a las condiciones de transparencia de la gestión, legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

El Poder Ejecutivo, deberá informar cuatrimestralmente a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Honorable Legislatura, la ejecución presupuestaria realizada en cumplimiento de la presente Ley.

Art. 10.- Facúltase al Poder Ejecutivo a celebrar convenios con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, provinciales, nacionales o municipales, especialmente el Programa Federal de Colaboración y Asistencia para la Seguridad, previsto en el Decreto N° 1177/03 del Ministerio de Seguridad de la Nación, a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

Art. 11.- Facúltase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias que demande la ejecución de la presente Ley.

Art. 12.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.
Julio Fabio Silman, Presidente Subrogante a/c de la Presidencia H. Legislatura de Tucumán. Claudio Antonio Perez, Secretario H. Legislatura de Tucumán.

REGISTRADA BAJO EL N° 8.931.-

San Miguel de Tucumán, Octubre 6 de 2016.-

Promúlguese como Ley de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 71 de la Constitución Provincial, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en el Registro Oficial de Leyes y Decretos.-

Dr. Juan Luis Manzur, Gobernador de Tucumán.

Regino Néstor Amado, Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad.

Aviso número 56051

RESOLUCIONES 1679 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-26

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION N° 1679/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 56052

RESOLUCIONES 1692 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-27

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION N° 1692/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 56053

RESOLUCIONES 1693 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-27

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION N° 1693/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 56054

RESOLUCIONES 1694 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-27

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION N° 1694/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 56055

RESOLUCIONES 1695 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-27

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION N° 1695/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 56056

RESOLUCIONES 1696 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-27

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION N° 1696/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 56057

RESOLUCIONES 1697 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-27

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION N° 1697/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

GENERALES / DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS

DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS

Secretaría de Estado de Medio Ambiente

Ministerio de Desarrollo Productivo

POR 5 DIAS - En el día de la fecha se presentó el Sr. Gonzalo Luna, solicitando Empadronamiento para Riego en una magnitud de 02 has., para una propiedad ubicada en la localidad de El Ceibal, Departamento Lules e identificada con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N°: 77993; Circ.:II; Secc.: F; Lam.:135; Pare.: 103; Matricula/Orden 15670/22; de acuerdo al siguiente detalle: Titular: Lauro Gaspar Toledo, hoy sucesión, solicitante heredero: Gonzalo Luna; D.N.I. N° 41.183.219;; Domicilio Fiscal: Camino Vecinal S/N° - Departamento Lules; Ubicación del Inmueble: Camino Vecinal S/N° el Ceibal - Departamento Lules; Uso: Riego; Magnitud: 02 Has.; Carácter: Eventual; Duración de la Concesión: 20 (veinte) años; Código de Servicio: 03; Linderos: Norte: Camino Vecinal.; Sur: Gonzalo Luna; Este: Miguel Angel Berrizbeitia; Oeste: Gonzalo Luna; Forma de servicio: Fuente: Río Lules; Sistema: Sistema N° 2 Río Lules; Conducto Matriz: Riego Presurizado; Conducto: Secundario N° 1; Araueta: N° 1.19; Entrega : N° 92.1; Desague: misma propiedad. Se incluye en ésta Concesión el valor de \$ 733,82 anuales correspondientes a 2 has. del Canon por Obra de Riego Presurizado Gravitacional, por un periodo de 17 (diecisiete) años a contar del año 2016, para el recupero de Obra Sistema Presurizado Toma N° 2 - Río Lules.- Atento a lo estipulado por el Art. 39 del Decreto Reglamentario 480/3(MDP) Ley N° 7139 y su Modificatoria N° 7140, se deberá publicar a cargo del interesado por el término de 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia. Los que se consideren lesionados en sus intereses, pueden deducir sus acciones dentro del término de 15 (quince) días a partir de la primera publicación.- Expediente N° 743/332-L-15.- San Miguel de Tucumán, Julio de 2016. Ing. Desiderio Dode, Director. DRH. E 03 y V 07/10/2016. \$1463,25. Aviso N° 201.470.

Aviso número 201640

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 13463/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 13463/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: calle Gral Tomas Guido (20-SE) N° 1470 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 335.124, C: I - Secc.: 18 B, Manz./Parc.: 2 D(6), Parcela: 5 - Matricula: 9680 - Orden: 7871; Poseedor: Romina Elizabeth Jaime, D.N.! N° 33.884.297. La Fracción mensurada linda al Norte con Liliana del Valle Chazarreta de Acosta; al Sur con Filomena del Carmen Lazo, al Este con Clemencia Eladia Juarez del Alvarez - Raúl Ovejero y al Oeste con calle Gral. Tomas Guido. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 07/10/2016. Aviso N° 201.640.

Aviso número 201638

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 18089/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 18089/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Andrés, Departamento: Cruz Alta, domicilio: Ruta Prov. N° 306 SIN° e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 71.185 C: II - Secc.: C, Lam.:14, Parcela: 370A- Matricula: 12.520 - Orden: 150; poseedor: Rita Gabriela Rotta, DNI N° 30.068.237. La Fracción mensurada linda al Norte con Ildelfonso Estrada- María Sánchez - Gerardo Páez; al Sur con Flia Mora Pad.S73222 - Flia Mora P. 473587 - Ramón Salazar - Ana Rotta - Calle Lola de por medio, al Este con Aurelia Vega, y al Oeste con Domingo Rotta - Ruta Prov N° 306 de por medio. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 07/10/2016. Aviso N° 201.638.

Aviso número 201593

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA
N° 73.573/16**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 5 DIAS - Se hace saber que se han iniciado las acciones tendientes a obtener el Dominio por Prescripción Adquisitiva de acuerdo a lo normado en la Ley N° 21.477 y su modificatoria Ley N° 24.320, los Decretos Reglamentarios N°1025/14 (SSG) 78, 482/14 (SSG)-80 Y 516/14 (SSG) 82 sobre el inmueble que ocupa la Escuela Fray Justo Santa María de Oro, ubicada en Antigua Ruta Nacional N° 38, Localidad Alto Verde, Departamento Chicligasta. Identificado en la Dirección General de Catastro con la siguiente nomenclatura catastral Padrón N° 53.575, Matrícula /Orden:28.551/137. Circ: II - Secc: F - Lámina: 480 - Parcelas:137. Compuesto de una superficie de 5.582,1048m². Según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 73.573/16. Por tal motivo se ha dispuesto citar por 5 (cinco) días a quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo de esta acción, a fin de que en el término de 15 días (quince) se presenten a tomar intervención en la Dirección General de Catastro de la Provincia, sita en Avenida Benjamín Aráoz N° 96 de esta ciudad capital, caso contrario se llevará adelante el procedimiento declarando adquirido el dominio a favor del Superior Gobierno de la Provincia. E 06 y V 13/10/2016. Aviso N° 201.593.

Aviso número 201612

GENERALES / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN DIRECCION DE CEMENTERIOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Dirección de Cementerios

Resolución N°1175/DC/16-Expediente N° 82.239/2015

POR 1 DIA - El Director de Cementerios Resuelve: Artículo 1°: Caducar la concesión del terreno donde existe edificado un Mausoleo, ubicado en el cuadro 08, Lote 035, Zona 2da., del Cementerio del Oeste, Padrón Municipal N° 102.752; que oportunamente se acordara a Felipe Jorrat, y en consecuencia declarar su disponibilidad, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, por el término de 1 (un) día. Fdo. Carlos Martin Petersen, Director. E y V 07/10/2016. \$85,95. Aviso N° 201.612.

Aviso número 201645

GENERALES / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN DIRECCION DE CEMENTERIOS.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Dirección de Cementerios

POR 1 DIA - El Director de Cementerios Resuelve: Artículo 1º: Disponer la caducidad de la concesión del sotanito, ubicado en el cuadro 60; Lote N° 488; Zona 2da., del Cementerio del Norte y en consecuencia Declarar su Disponibilidad, previa publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, por el término de 1 (un) día, de acuerdo a lo establecido por los arts. 75 y 78 de la Ordenanza 731/82.- Fdo. Carlos Martin Petersen, Director. E y V 07/10/2016. \$85. Aviso N° 201.645.

**GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT EXPTE
N° 1279/140-CH-2015**

SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HABITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaria de Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaria General de La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles:

Localizado en Calle San Martín N° 814 B.R.S. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: A-18776. a nombre de Suárez Rosendo. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 270.032. Solicitado mediante Expte. N° 1279/140-CH-2015.

Localizado en Calle Matienzo N° 765. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 188 F°: 37 S°: B. a nombre de Colombes Garmendia Cesar, Colombes Garmendia Luís Oscar, Colombes Garmendia Antonio Mario, Colombes Garmendia Julio, Colombes Garmendia José Eusebio, Colombes Garmendia Rene. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 131.114. Solicitado mediante Expte. N° 907/140-P-2015.

Localizado en Barrio: 24 de Setiembre. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S-8919. a nombre de Josefa Cuezso de Salvio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 237.265. Solicitado mediante Expte. N° 1427/140-R-2015.

Localizado en Calle Mariano Moreno S/N. Dpto. Famailla, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 2 F°: 206 S°: B A° 1914. a nombre de Manuel Antonio Aguilar. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 376.129. Solicitado mediante Expte. N° 945/140-N-2015.

Localizado en Av. Hipólito Irigoyen N° 653. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T-2921. a nombre de Castro Lelia Herminia 2/7 ava parte, Castro Pedro Elio 1/7 ava parte, Castro Lidia Elva 1/7 ava parte, Castro Juan Silvio 1/7 ava parte, Castro Liliana Dolores 1/7 ava parte, Castro Federico Aldo 1/7 ava parte. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 513.369. Solicitado mediante Expte. N° 855/140-L-2014.

Localizado en Ruta Prov. N° 306 Los Vallistos. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: A- 26082. a nombre de Maria Villagran de González. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 373.002. Solicitado mediante Expte. N° 149/140-S-2016.

Localizado en Calle Rivadavia S/N. Dpto. Trancas, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 1 F°: 95 - 96 S°: C A° 1960. a nombre de Lobo Marco Aurelio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 399.321. Solicitado mediante Expte. N° 753/140-L-2015.

Localizado en Calle Caseros N° 121. Dpto. Famailla, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 90 F°: 93 S°: B A° 1949. a nombre de Luís Maria Ocaranza. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 376.053. Solicitado mediante Expte. N° 1149/140-G-2014.

Localizado en Calle Entre Ríos N° 1815. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 87 F°: 177 S°: B A° 1950. a nombre de Sal Clementina. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 131.637. Solicitado mediante Expte. N° 587/140-O-2011.

Localizado en Villa Gloria. Dpto. Trancas, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 15 F°: 29 S°: B A° 1950. a nombre de Moisés Raisman. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 199.041. Solicitado mediante Expte. N° 700/140-Q-2015.

La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucuman. E 05 y V 07/10/2016. Aviso N° 201.536.

**GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT EXPTE
N° 186/140-R-2015**

SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaria de Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles:

Localizado en Calle 20 de Junio S/N. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán.

Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: A-06088. a nombre de Olea Francisco Javier 14.28%, Olea Clemente Justiniano 14.28%, Olea Ángel Enrique 14.28%, Olea Manuel Lucio 14.28%, Olea Honorio Martín 14.28%, Olea Justiniano 4.76%, Olea Francisco Javier 4.76 %, Olea Teresa de Jesús 2.38%, Olea Ángela Raquel 2.38% Olea Ramona Transito 2.38%, Olea Aurelio 2.38% Olea Petrona del Carmen 2.38%, Olea Nilda Georgina 2.38% Olea Rosa de Las Mercedes 2.38%, Olea Maria Isabel 2.38%. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 72.512. Solicitado mediante Expte. N° 186/140-V-2015.

Localizado en Barrio: San Bernardo El Manantial. Dpto. Lules, Provincia Tucumán.

Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 1 F°: 97 S°: C A° 1960. a nombre de Maria Elvira Rojas De Rivas. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 530.794. Solicitado mediante Expte. N° 1401/140-R-2015.

Localizado en Pje. Chazarreta N° 1949. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán.

Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 64 F°: 143 - 144 - 145 S°: C A° 1970. a nombre de Romulo Potolichio y Cia. S.R.L. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 212.711. Solicitado mediante Expte. N° 1315/140-J-2011.

Localizado en Aguijares - La Rioja Esquina Formosa. Dpto. Chicligasta, Provincia Tucumán.

Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 6 F°: 147 S°: Sin Serie. a nombre de Cia. Azucarera Tucumana. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 57.786. Solicitado mediante Expte. N° 1972/140-L-2011.

Localizado en Calle Castelli N° 2197. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán.

Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 16 F°: 175 - 178 - 181 S°: B A° 1929. a nombre de Elena Rosa Leal. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 121.099. Solicitado mediante Expte. N° 660/140-N-2015.

Localizado en Pje. Diaz Velez N° 676. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán.

Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S-30499. a nombre de Felipe Miguel Nallem. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 38.869. Solicitado mediante Expte. N° 41/140-V-2013.

Localizado en Calle Alberti N° 562. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán.

Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N-53295. a nombre de Juana Rosa Ruiz De Díaz, Segundo Díaz. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 12.808. Solicitado mediante Expte. N° 682/140-Y-2013.

Localizado en Calle Italia N° 2250. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 20 F°: 6 S°: C. a nombre de Lina Dorotea Montegazza De Medina, Lina Raquel Berta Medina D' Onofrio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 324.175. Solicitado mediante Expte. N° 1342/140-L-2014.

Localizado en Pje. Santa Cruz N° 757. Dpto. Chicligasta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 79 F°: 277 S°: B A° 1944. a nombre de Gettas Jorge Abraham. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 151.784. Solicitado mediante Expte. N° 1258/140-C-2014.

Localizado en El Manantial. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T- 4987. a nombre de Prinar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 80.994. Solicitado mediante Expte. N° 410/140-V-2014.

La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucuman. E 05 y V 07/10/2016. Aviso N° 201.541.

**GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT EXPTE
N° 674/140-E-2016**

SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaria de Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles:

Localizado en Calle Santo Domingo N° 1078. Dpto. Yerba Buena, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 20 F°: 22 S°: B. a nombre de S.A. Cia. Azucarera Justiniano Frías. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 580.924. Solicitado mediante Expte. N° 674/140-E-2016.

Localizado en Calle Nicolás Laguna N° 354. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 1 F°: 101 S°: B A° 1906. a nombre de Paz y Posse Ltada. Ing. San Juan S.A. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 473.419. Solicitado mediante Expte. N° 571/140-R-2012.

Localizado en Barrio: Línea 17. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 14156. a nombre de Fernández Guillermo Antonio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 833.485. Solicitado mediante Expte. N° 734/140-S-2016.

Localizado en Calle San Martín S/N. El Chañar. Dpto. Burruyacu, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 10 F°: 358 S°: Sin Serie. a nombre de S.A. Cia. Azucarera Tucumana. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 97.271. Solicitado mediante Expte. N° 306/140-N-2016.

Localizado en Av. Perón N° 210. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 7 F°: 271 S°: Sin Serie. a nombre de Cia. Azucarera Tucumana S.A. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 271.909. Solicitado mediante Expte. N° 204/140-C-2016.

Localizado en Calle Chile N° 2455. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 108 F°: 77 - 78 S°: B A° 1927. a nombre de Miguel Antonio Molina y Cia.. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 18.965. Solicitado mediante Expte. N° 1355/140-C-2011.

Localizado en Av. Perón 128. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 37 F°: 194 - 195 - 196 S°: B A° 1925. a nombre de Cia. Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Limitada. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 277.951. Solicitado mediante Expte. N° 313/140-A-2016.

Localizado en Los Lapachos I. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 20436. a nombre de Picabea Julio Gustavo. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 531.273 - 538.444. Solicitado mediante Expte. N° 470/140-R-2016.

Localizado en Calle Alberto Rougues N° 1024. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 1494. a nombre de José Eustaquio Albornoz. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 233.319. Solicitado mediante Expte. N° 95/140-G-2016.

Localizado en Famailla. Dpto. Famailla, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 2 F°: 201 S°: C A° 1958. a nombre de José Manuel Herrera, Elba Transito Herrera, José Manuel Herrera, Ángel Argentino Herrera. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 178.474. Solicitado mediante Expte. N° 973/140-S-2014.

La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucuman. E 05 y V 07/10/2016. Aviso N° 201.539.

**GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT EXPTE
N° 774/140-T-2011**

SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaria de Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles:

Localizado en Santa Barbara. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 39171. a nombre de Elba Corina Torres De Díaz, Petrona Del Carmen Torres de González, Miguel Ángel Torres, Eusebia del Transito de Haro, Enriqueta de Jesús Torres de Haro. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 35.599. Solicitado mediante Expte. N° 774/140-T-2011.

Localizado en Calle Álvarez Condarco N° 915. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 13466. a nombre de Bobba Edgardo Antonio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 228.116. Solicitado mediante Expte. N° 109/140-T-2016.

Localizado en Calle Larrea N° 1053. Dpto. Rio Chico, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: R- 12841. a nombre de Ruiz Díaz de Lobo Maria Elvira. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 65.304. Solicitado mediante Expte. N° 1106/140-M-2015.

Localizado en Calle Fortunata García N° 1713. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 5 F°: 70 S°: B. a nombre de Villagra Juan Candido. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 137.959. Solicitado mediante Expte. N° 427/140-H-2013.

Localizado en Calle Necochea N° 1798. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 84 F°: 248 S°: B. a nombre de SITUC S.R.L. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 117.433. Solicitado mediante Expte. N° 303/140-L-2016.

Localizado en Pje. Progreso N° 396 B.R.S. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 8 F°: 122 S°: Sin Serie. a nombre de Cia. Azucarera Concepción. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 70.816 - 274.157. Solicitado mediante Expte. N° 48/140-R-2016.

Localizado en B° 9 DE Julio Bella Vista. Dpto. Leales, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: L- 6424. a nombre de Cia. Azucarera Bella Vista S.A. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 285.261. Solicitado mediante Expte. N° 986/140-D-2014.

Localizado en ampliación Elena White. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T- 27158. a nombre de Francisco Antonio Ruiz. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 534.769. Solicitado mediante Expte. N° 870/140-M-2014.

Localizado en Calle Antartida Argentina N° 100. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: A- 1333. a nombre de Alejandro Pedro Pedraza. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 273.762. Solicitado mediante Expte. N° 411/140-E-2013.

Localizado en Pje. Comandante Rosales N° 1226. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 25 F°: 54 S°: B. a nombre de Juan Pedro Cena 24.93%, Zulema Cena de Pezza 16.66%, Guillermina Rafela Cena de Vigliano 8.33%, Margarita Raimunda Cena de Cisini 16.66%, Pedro Maximiliano Cena 16.66%, Teresa Catalina Cena de Conterno 16.66%. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 29.104. Solicitado mediante Expte. N° 366/140-D-2016.

La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucuman. E 05 y V 07/10/2016. Aviso N° 201.543.

JUICIOS VARIOS / AGROPRODUCCION S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaría Quinta, a cargo de la autorizante Dra. Fedra E. Lago Secretaria Concursos y Quiebras, Juzg. Civil y Como Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "AGROPRODUCCION S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 2443/16 en los que se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 28 de septiembre de 2016.- Autos y Vistos Considerando... Resuelvo I. Declarar abierto el Concurso Preventivo de Agroproducción SA - CUIT N° 30-70937487-3, con domicilio en calle La Rioja N° 452, Planta Alta de la ciudad de San Miguel de Tucumán. II. Designar fecha de sorteo de síndico contador y conforme a lo considerado, clase "A" el día Martes 04 de octubre de 2016, a horas once, o día subsiguiente hábil, a la misma hora en caso de feriado debiendo ser desinsaculado de la lista que lleva la Excma. Corte Suprema de Justicia y se realizará en los estrados del Juzgado. Comuníquese a la Sala de Sorteos de la Excma. Corte Suprema de Justicia, al Colegio respectivo y anótese en la pizarra de Tribunales. III. Fijar el día martes 22 de noviembre de 2016, para que los acreedores presenten a sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y para que constituya domicilio a los efectos de su posterior notificación. IV. Designar el día martes 07 de febrero de 2017, como fecha de presentación del informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ. V. Designar el día jueves 23 de marzo de 2017, como fecha de presentación del informe general previsto en el art.3g de la ley concursal, a cargo del síndico que resulte desinsaculado. VI VII VIII IX X XI XII. Fijar para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el inc.10 del art. 14 de la LCQ el día miércoles 13 de septiembre de 2017, a horas 11:00, o día subsiguiente hábil en caso de feriado. XIII. Comunicar a los integrantes del Directorio de Agroproducción SA - CUIT N° 30-70937487-3, Daniel Gerardo Morales D.N.I. N°21.744.075 domicilio en Bolívar N° 215 y Juan Francisco Carrizo D.N.I. N°8.084.498 con domicilio en calle Fleming N°88 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, que deberán realizar las respectivas comunicaciones en los términos del art. 25 de la LCQ. XIV XV. Ordenar la publicación de este auto por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Diario "La Gaceta" de la provincia de Tucumán, como así también conforme y, a lo considerado, en un diario de mayor circulación en la jurisdicción del anterior. Domicilio de Agroproducción SA - CUIT N° 30-70937487-3, sito en calle Saladillo N°5388 de la ciudad de Buenos Aires. Hágase saber" Fdo: Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez - Juez.-" Secretaría, San Miguel de Tucumán, 4 de octubre de 2016. Fdo. Dra. Fedra E. Lago Secretaria Jud. E 06 y 13/10/2016. \$2155.50. Aviso N° 201.583.

Aviso número 201262

**JUICIOS VARIOS / BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. C/ RIOS
RAMON ANTONIO S/Z- COBRO ORDINARIO**

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados. BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. C/ RIOS RAMON ANTONIO S/Z- COBRO ORDINARIO". EXPTE. N° 422/91, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom. a cargo del Dr. Carlos A. Araya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: Autos y Vistos Considerando. Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la ejecución de honorarios promovida por el Dr. Ricardo Muler en contra de Ramón Antonio Rios, hasta hacerse a la parte acreedora integro pago de la suma de \$12.910,47, mas los intereses a la tasa pasiva promedio desde la fecha de la mora hasta el efectivo pago.- II.- Costas al ejecutado.- III.- Honorario en su oportunidad.- Hagase saber: Fdo. Dr. Carlos A. Araya-Juez. Secretaria. Fdo. Dra. Soledad María Aguilar. Sec. Jud. E 26/09 y V 11/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.262.

JUICIOS VARIOS / COSME ROSA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaria autorizante Dra. María Karina Dip Secretaria Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "COSME ROSA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. n° 4342/11, se ha dictado la siguiente providencia: "San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Atento a lo solicitado y a las constancias obrantes en estos autos, hágase conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Rosa Beatriz Cosme sobre el inmueble ubicado en calle Constitución N° 132 de la ciudad de San Miguel de Tucumán; Nomenclatura Catastral: Padron N° 36.482, M/O: 3.746/780, Circ. I, Secc. 12A, Mzna: 7, Parc: 7. Cítese a Rafael Brito y Carolina Elena Brito, herederos de Bernardino Rosario Brito y de Eleuteria Margarita Gramajo de Brito y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del termino de seis días, comparezca a deducir la oposición que tuviere, bajo apercibimiento de rebeldía; en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberán contestar en igual plazo. Notifíquese personalmente. Lunes y Jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado..." Fdo. Dra. Hilda Graciela Del Valle Vazquez.-Secretaría. "San Miguel de Tucumán, 19 de abril de 2016. "Téngase presente lo manifestado en cuanto por derecho hubiere lugar. Atento a lo solicitado y a las constancias obrantes en estos autos, notifíquese mediante edictos a Carolina Elena Brito de la providencia de fecha 15-03-2016, de acuerdo a lo previsto por el art. 159 Procesal, haciéndose constar que se realiza bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el plazo de cinco días. San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2016. E 07 y V 14/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.631.

**JUICIOS VARIOS / DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA
4ºNOM. (MENOR: CARMONA ANTONIA LOURDES) S/ Z- GUARDA LEGAL CON FINES
DE ADOPCION**

POR 10 DIAS - Se Hace Saber a Yesica Paola Gonzalez, DNI N° 31.806.303, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Verónica Lastra y Dr. Matías N. Acuña, se tramitan los autos "DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 4ºNOM. (MENOR: CARMONA ANTONIA LOURDES) S/ Z- GUARDA LEGAL CON FINES DE ADOPCION", Expte N° 3934/10, iniciado en fecha 05/08/2010, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 5 de septiembre de 2016. Téngase presente. Atento las constancias de autos y lo peticionado por la Sra. Defensora de Menores de la IVº nominación: I- Notifíquese el punto 5 de la providencia de fecha 16/02/2016 (fs. 69/70) mediante publicación de edictos por el término de 10 días. Libre de Derechos (Acordada N° 694/92). IIº- -MNA 3934/10 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Jueza //III "En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 16 días del mes de febrero 2016, ... Oído lo expuesto el Juzgado provee: 1) ... 2) ... 3) ... 4) ... 5) Notifíquese ... a la Sra. Yesica Paola Gonzalez DNI N° 31.806.303 con domicilio en Guayaquil MB, B2,PB, Luján Prov. de Mendoza a fin de que en un plazo de 5 días se apersone a estar en derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de continuar en trámite sin su intervención 6) -VLQ 3934/10 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Jueza".- Queda Ud. Notificado. San Miguel de Tucuman, 8 de septiembre de 2016. E 23/09 y V 07/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.236.

JUICIOS VARIOS / FLORES CLAUDIO MATIAS C/ LIYREM S.R.L.

POR 3 DIAS - Se hace saber a Liyrem S.R.L. que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Secretaría del Proc. Agustín Córdoba , tramitan los autos caratulados: "FLORES CLAUDIO MATIAS C/ LIYREM S.R.L. S/ COBRO DE PESOS (VIENE POR EXCUSACION DE S.S.DEL JUZG.C.C. Y TRAMITE VIª NOM)", Expediente N° 50/14, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 30 de agosto de 2016. Por acompañada publicación de edictos y surgiendo de las constancias de autos en especial la ultima publicación de edictos de fecha 28/6/2016, no habiéndose apersonado el demandado, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por el art 58 de la Ley 6.204, téngase a Liyrem SRL por incontestada la demanda. Asimismo, no habiendo comparecido la misma y de conformidad a lo dispuesto por el art 22 de la ley 6.204 hágase saber que las próximas notificaciones se efectuarán en los estrados del juzgado, las excepciones contenidas en el mencionado artículo. Notifíquese esta providencia por el término de tres días mediante publicación de edictos en el boletín oficial libre de derecho. A lo demás oportunamente. BCD-50/14.- San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2016. Secretaria. Proc. Agustín Córdoba, sec. E 05 y V 07/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.542.

**JUICIOS VARIOS / GETAR JUAN ANTONIO Y OTROS C/ MANSILLA FRUCTUOSO S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Oras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramirez, tramitan los autos caratulados: "GETAR JUAN ANTONIO Y OTROS C/ MANSILLA FRUCTUOSO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 3099/12, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2016.- I) II) Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días (art. 284 inc. 5 Procesal) haciéndose conocer la existencia del presente juicio, con una relación extractada de la demanda.- En los mismos, cítese a los herederos de Fructuoso Mansilla, Sres. Héctor Ruvenal Mansilla y Romeria de Jesús Mansilla y/o sus herederos; a los herederos de Benedicta Acuña Vda. de Mansilla, Erminia Yolanda Mansilla, Fructuoso Edmundo Mansilla, Ismael Oreste Mansilla, (DNI N° 7.035.880) y Arnaldo Hugo Mansilla y a los herederos de Reinaldo de Jesús Mansilla, Sres. Amanda del Valle Mansilla y Hugo César Mansilla y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble de marras, a fin de que dentro del término de seis días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles como representante legal al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.- En el mismo acto, córrase les traslado de la demanda, la que deberá contestarse en igual plazo.- III) - MEH 3099/12 Fdo. Dra Viviana Gasparotti de Yanotti Juez.-".- Se hace conocer la interposición de la presente acción por prescripción adquisitiva iniciada por Juan Antonio Getar (DNI N°33.818.402), Brenda Noelia Getar (DNI N° 34.873.005) Y Matías Nicolás Getar (GNI N° 36.612.633) sobre el inmueble sito en calle Congreso N° 127 de la ciudad de Banda del Río Salí, Dpto. Cruz Alta, indentificado con los siguientes datos: Nomenclatura Catastral: Padrón: 72415, Matrícula: 1472, Orden: 141, Circ. I, Secc. 31, Manz. 111, Parc. 34, los que surgen del plano de Mensura para prescripción adquisitiva de fecha 21/10/2010 (Expte. N° 2155-G-10). E 04 y V 18/10/2016. \$3.411. Aviso N° 201.496.

Aviso número 201616

**JUICIOS VARIOS / IBARRA RAMONA ROSA - ARGAÑARAZ HUMBERTO EMETERIO S/
SUCESION**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXo Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm, y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "IBARRA RAMONA ROSA - ARGAÑARAZ HUMBERTO EMETERIO S/ SUCESION - EXP. N° 1786/16, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2016.- Agréguese los - edictos acompañados. Atento a las constancias de autos, corresponde hacer efectivo el apercibimiento ordenado mediante decreto de fecha 27/07/2016 obrante a fs. 26, respecto del heredero denunciado Humberto Alfredo Argañaraz. En consecuencia, notifíquese al mencionado mediante edictos que al no haberse apersonado al presente sucesorio, a pesar de estar debidamente notificado, proseguirá el trámite del mismo sin su intervención. Personal.- Fdo. Ana Josefina Fromm.- Juez.- Notifíquese por edictos por el término de cinco días. 22/09/2016- Secretaria.- San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2016.- Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Sec. Jud. E 07 y V 14/10/2016. \$821,25. Aviso N° 201.616.

JUICIOS VARIOS / LOBO CLARA ESTHER S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaría autorizante Dra. María Karina Dip, tramitan los autos caratulados: "LOBO CLARA ESTHER S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. N° 2929/13, se ha dictado la siguiente providencia: "San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2016. Advirtiéndole a la Proveyente que los Sres. Aldo Oscar Medrano y Rafael Luis Transito Medrano, quienes surgen como cotitulares de los informes obrantes en autos, no fueron notificados de la providencia de fs. 99, previamente publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Clara Esther Lobo sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca N° 1811, San Miguel de Tucumán; identificado con Padrón Catastral N° 19.106; Inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula: N-4073.-. En los mismos cítese a los Sres. Aldo Oscar Medrano y Rafael Luis Transito Medrano, y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días, comparezca a deducir la oposición que tuviere, bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Suspéndanse los plazos para dictar sentencia. Notifíquese personalmente. "Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez. Juez. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 23 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. María Karina Dip., Sec. Jud. E 29/09 y V 13/10/2016. \$2335,50. Aviso N° 201.377.

**JUICIOS VARIOS / MARTINEZ JOSE ROMAN C/ CAMAÑO MELITON S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Carlos Arraya, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "MARTINEZ JOSE ROMAN C/ CAMAÑO MELITON S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. N° 762/08, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 8 de agosto de 2016.-
1)... 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve el José Román Martínez, respecto del inmueble ubicado en Monteagudo 2504 (esquina Emilio Castelar) padrón Inmobiliario 13.787, matrícula/Orden 9266/954, Circ. a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio, bajo; Sección 8B, Manz. 4C, Parcela 24,.- En los mismos cítese a Guillermo Camara, Angel Leopoldo Camara María Elmira Bascary de Camara, y Los herederos de Raúl Gustavo Camara y Nancy Sonia Camara a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes.- Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Fdo. De. Carlos A- Arraya Juez Fdo. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2016-" E 29/09 y V 13/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.376.

JUICIOS VARIOS / MENDOZA LUIS ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "MENDOZA LUIS ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente n°:714/14, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 21 de septiembre de 2016.- Téngase presente lo manifestado.-Atento lo peticionado, cítese a: Clara Luna De Romano y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- CACV.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- A continuación se consigna los datos del predio y una relación extractada de la demanda: En fecha 07 de Octubre del año 2014, se presenta el letrado Jorge Alberto Medina en el carácter de apoderado del Sr. Mendoza Luis Enrique, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 16.332.857 con domicilio en camino vecinal de la localidad de Marapa, Depto Juan B. Alberdi, Provincia de Tucumán, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en la localidad de Marapa sobre el camino vecinal que une el paso de Yanoma sobre el río Marapa con la Ruta Provincial n° 308, camino vecinal que adquirió el nombre de Ruta de la Producción de la red terciaria de camiónería de la Provincia, de 6 has 8228.2729 m2, cuyos linderos son: Norte: Tomás Arce, acequia de riego de por medio, Sur: Sucesión Luna y camino vecinal, Este: Pablo Berrondo y al Oeste Fernando Ibañez, indentificado con la siguiente nomenclatura catastral: C: II, Secc: B, Lám: 319. Parcela: 487F, padrón n° 550667, Matrícula y orden 58498/448; Parcela: 487C, padrón n° 550664, matrícula y orden: 58498/445; Parcelas: 487A, padrón n° 550662, matrícula y orden: 58498/443 y Parcela: 487Ñ, padrón n° 552721, matrícula y orden: 58498/609. Señala que el Señor Luis Enrique Mendoza ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueño, manifestando que en el año 1986 su padre el sr. Juan Tomás Mendoza, le cedió a él y a su hermano mediante boleto de cesión el inmueble descripto. Desde entonces ambos comenzaron a poseer el inmueble, ejerciendo actos posesorios, como ser el cultivo, alambrado, realizando mejoras. Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción, 23 de septiembre de 2016. Se hace constar que el mismo tramita libre de derecho - Ley 6314.- E 04 y V 18/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.526.

**JUICIOS VARIOS / MIRANDA JOSE MIGUEL C/ ALBORNOZ JOSE S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: MIRANDA JOSE MIGUEL C/ ALBORNOZ JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 29 de febrero de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Albornoz José y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en El Pólear, formando parte de una mayor extensión la cual se encuentra dentro del Padrón Inmobiliario: 62.846; Matrícula: 60672; Orden: 203; Circ.: I; Secc. G; Lámina 94 Parcela: 106; inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula N° R-09792. Sus linderos son: al Norte con Ruta Provincial 332; al Oeste Marcela Beatriz Miranda; al Sur Juan José Miranda; al Este Maidana; calle pública; Celiz; Villafañe.- Concepción, 14 de marzo de 2016.- E 23/09 y V 07/10/2016. \$2.619. Aviso N° 201.225.

Aviso número 201486

JUICIOS VARIOS / OLARTE LUIS S/ SUCESION

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm, y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "OLARTE LUIS S/ SUCESION - EXP. N° 5096/11, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 18 de mayo de 2016.- 1) ... 2) ... 3) Asimismo, corresponde hacer efectivo el apercibimiento ordenado mediante decreto de fecha 07/06/2012 obrante a fS.29 respecto de los herederos denunciados: Felisa Luciana Olarte y Cristina Delicia Villagrán. En consecuencia, notifíquese a los mencionados mediante edictos que al no haberse apersonado al presente sucesorio, a pesar de estar debidamente notificados, proseguirá el trámite del mismo sin su intervención.-Fdo. Ana Josefina Fromm.- Juez.- Notifíquese por edictos por el termino de cinco días- Secretaria.- ZFEP5096/11.- San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, sec. E 03 y V 07/10/2016. \$771. Aviso N° 201.486.

JUICIOS VARIOS / PEREYRA LUIS RODOLFO C/ FOTO-PRISMA SRL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Foto-Prisma SRL que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "PEREYRA LUIS RODOLFO C/ FOTO-PRISMA SRL Y ERNESTO EDUARDO SCIDA Y DE SOUSA DE SCIDA MARTA APARECIDA S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1071/13, en los cuales se han dictado los presentes proveídos que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucuman, 5 de agosto de 2016.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, notifíquese a la demandada, a tenor de la cédula devuelta bajo el nro. 1449, en el domicilio que se denuncia debiéndose tener presente al momento de la confección de la cédula a librarse las características del inmueble aquí detalladas. Deberá tenerse presente que al momento de su notificación el oficial encargado de la misma deberá proceder de conf. art. 157 del C.P.C. y C., supletorio. Deberá adjuntarse a la cédula a librarse copias para traslado reservadas.- Sin perjuicio de ello; atento lo manifestado, motivaciones expuestas y constancias obrantes en autos: Notifíquese a la demandada Foto-Prisma SRL los proveídos de fechas 03-09-2013 y 23-09-2013 (fs.28 y 30 respectivamente) mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, libre de derechos, por el término de cinco días, haciéndole saber que el plazo para contestar la demanda es de veinte días (conf. art. 59 del CPL).- JMA 1071/13." "San Miguel de Tucumán 23 de septiembre de 2013 Agréguese. Téngase presente y por cumplido con lo dispuesto el 03-09-2013 -último párrafo.- A la eximición solicitada a fs. 26 -apartado III); atento la instrumental oportunamente acompañada y a lo normado por el art. 129 C.P.C. y C., de aplicación supletoria en el fuero: EXÍMASE a la parte actora de acompañar copias de la documentación adjuntada, tanto para autos como para traslado. Hágasele saber a las contrapartes que la misma queda a su disposición para su compulsas en Secretaría, cualquier día hábil y en horas de despacho.- En su mérito y atento las constancias de autos: Cítese y emplácese a las demandadas (a la S.R.L. en la persona de su representante legal) en el domicilio que se denuncia, a fin de que en el perentorio término de quince días comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córrasele traslado de la demanda para que la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los arts. 56, 58 y 60 y cumplimiento con el 61 del CPL. Lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.- A la reserva del Caso Federal; téngase presente.- A los fines del traslado ordenado precedentemente, adjunte el presentante las movilidades correspondientes (3 bonos).- Previo al traslado ordenado; pasen las presentes actuaciones a despacho para resolver la medida de embargo peticionada.-JMA 1071/13 " "San Miguel de Tucumán 3 de septiembre de 2013. Agréguese y téngase presente las constancias acompañadas. Por cumplido en forma parcial con lo dispuesto el 13-08-2013.- Téngase presente las boletas de tasa de justicia y juegos de bonos profesionales que se adjuntan. En mérito al instrumento de Poder Ad-Litem que acompaña: Téngase al letrado Jorge Agustin Gramajo por presentado en el carácter invocado, con patrocinio de la letrada

Luisa Graciela Contino. Por constituido domicilio legal. Désele la intervención de ley.- Resérvese en caja fuerte del Juzgado la documentación original que se acompaña y que da cuenta el cargo que antecede. A la eximición de copias; resérvese para ser proveído en su oportunidad.- Asimismo, cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por el art. 55 - inc. c) del CPL (remuneración percibida y que debía percibir, forma de pago)..-JMA 1071/13" Fdo Dra. Susana Catalina Fe - Jueza. Se hace constar que el plazo para contestar la demanda es de veinte días (conf. art. 59 del CPL). Se hace saber que la demanda fue interpuesta en fecha 23/07/2013 por el Sr. Pereyra Luis Rodolfo, por intermedio de su letrado apoderado Jorge Agustin Gramajo, con el patrocinio letrado de la Dra. Luisa Graciela Contino en contra de Foto-Prisma SRL y de los Sres. Marta Aparecida de Sousa de Scida y Ernesto Eduardo Scida. El objeto de la misma es el cobro de pesos por la suma de \$498.837,54 o lo que en más o en menos resulte de la prueba a producirse más sus intereses, gastos y costas. Se reclaman los siguientes rubros: Indemnización por antigüedad, preaviso, sac sobre preaviso, 04 días del mes de abril/13, integración mes de despido, vacaciones proporcionales 2013, sac prop. 1º semestre 2013, haberes completos 03/2013, diferencia de haberes y asignaciones no remunerativas desde marzo/11 hasta febrero/13 inclusive, indemnizaciones art 1 ley 25.323, indemnizaciones art 2 ley 25323, indemn. art. 80 LCT. La demanda se funda en los siguientes hechos: La sociedad demandada era titular del comercio de fotografía de calle Maipú N°9, lugar en donde trabajó el actor desde el año 1993 hasta su desvinculación en fecha 04/04/2013. Su fecha real de ingreso fue 01/03/1989, prestando servicios para Fotocentro SRL, pasando el día 25/01/1991 a trabajar para Foto-Prisma. La jornada de trabajo se extendía desde las 08:30 a 13:00 y de 17:00 a 21:00 de lunes a viernes inclusive, y los días sábados de 09:00 a 13:00, realizando tareas de vendedor principalmente aunque también hacía tareas de limpieza y realizaba trámites bancarios. Su categoría era Maestranza A cuando debería haber estado registrado como Vendedor B. No recibió especialización. En fecha 04/04/2013 el actor recibe carta documento en donde se prescindían de sus servicios por falta de trabajo y cierre del establecimiento. Se transcribe intercambio epistolar. El actor manifiesta inexistencia de la causal de despido invocada. Sostienen que el día 30/03/2013 el actor se presentó a trabajar con normalidad y se le impidió el ingreso a su puesto de trabajo. La parte actora expresa que la demandada no cumplió con los requisitos legales para gozar del beneficio del art. 247 de la LCT. Se cita doctrina y normativa aplicable al caso. Se demanda solidariamente a los socios de la firma FOTO-PRISMA SRL, entendiendo que los socios vaciaron a la mencionada sociedad, provocando su insolventación, impidiendo de esa manera la satisfacción de los créditos de los empleados. Cita jurisprudencia. Adjunta planilla de liquidación con el detalle de cada rubro reclamado. Acompaña planilla detallada del rubro "diferencias salariales". Adjunta prueba documental. Se plantea inconstitucionalidad del carácter no remunerativo de las asignaciones para empleados de comercio. Se funda la petición en la LCT, art. 1 y 2 de ley 25323, CCT 130/75, art. 54 y 59 de ley de sociedades. Solicita aplicación de tasa activa, citando jurisprudencia. San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2016. Secretaria.- Saludo a Ud. Atte. Gustavo Augusto Grucci, sec. E 05 y V 12/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.547.

JUICIOS VARIOS / PEREZ ROLANDO ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "PEREZ ROLANDO ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente n°: 625/15, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 12 de septiembre de 2016.- Atento lo informado en oficio N° 1131 que se agrega en autos y conforme lo previsto por el arto 37 Procesal, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Pérez Juan Antonio y Salinas Ambrosio y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- JOY- Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.-En fecha 14 de Octubre del año 2015, se presenta el Sr. Rolando Antonio Pérez, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 24.594.042, soltero, agricultor con domicilio en la localidad de Los Arroyos, Depto. Juan Bautista Alberdi, Provincia de Tucumán con el patrocinio letrado de la Dra. María Candelaria Oliva, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en la localidad de Los Arroyos, depto. Juan Bautista Alberdi de una superficie de 17.136,0306 m2, cuyos linderos son: Norte: Dardo Moyano, Sur: Graciela Jalil, Oeste: María Pérez y al Sud-Este: Eusebio Pérez y María Pérez, Padrón nO: 63349, m: 60489/62447/60490, C: II, S: D, Lam: 289, Parc: 436B/437A, O: 50/51. Señala que en la propiedad nacieron sus hijos y que desde el año 1994 detentó la posesión cp,p dueño en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, ejerciendo diversos actos posesorios como la construcción de su vivienda, cultivo de tabaco, motivo por el cual realizó dos galpones para el secado del mismo. Manifiesta que abona todos los impuestos municipales, ingresos brutos, etc.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 16 de septiembre de 2016. Se constar el mismo tramita Libre de Derechos Ley n° 6314.- Fdo. Dr. Cristian A. Calderon Valdez. Prosecretario. E 06 y V 20/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.576.

Aviso número 201637

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ AGUILA AGUILAR SANDRO S/
REIVINDICACION**

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ AGUILA AGUILAR SANDRO S/ REIVINDICACION" expte. n° 343/15, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2016. Atento a las constancias de autos, y según lo solicitado, notifíquese mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, por el término de cinco días, haciéndose conocer la existencia del presente juicio. En los mismos cítese a Sandro Aguila Aguilar y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Sr. Defensor Oficial Civil de Ausentes, en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en el plazo de 15 días. Fdo. Dr. Carlos A. Arraya Juez P/T. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 27 de septiembre de 2016. E 07 y V 14/10/2016.Libre de Derechos. Aviso N° 201.637.

Aviso número 201260

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ ATOMLUX S.R.L.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ ATOMLUX S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7389/12".-, se hace saber al Sr. ATOMLUX S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha: 06/07/2016 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- RER-7389/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 6 de julio de 2016.- Agréguese. Atento a lo solicitado, constancias obrantes en autos: Pasen las mismas a despacho para resolver.- Personal. - MLB 7389/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 25 de agosto de 2016. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, sec. E 26/09 y V 11/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.260.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D'ALTO NIVEL
SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D'ALTO NIVEL SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 10610/10".-, se hace saber al Sr. D, ALTO NIVEL SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 31 de octubre de 2013. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 31/10/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- PMC-10610/10 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 31 de octubre de 2013.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de D, Alto Nivel Servicios Integrales S.R.L. , hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos setenta y tres mil setecientos sesenta y nueve con setenta y dos centavos- (\$73.769,72), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Maximiliano Stein la suma de pesos ocho mil cuatro con un ctvs (\$8004,01-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. " .- Secretaría. 31 de octubre de 2013.- E 03 y V 07/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.468.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ EXPRESO MELHEM S.R.L.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ EXPRESO MELHEM S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 10447/08".-, se hace saber al Sr. EXPRESO MELHEM S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2014. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 28/07/2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiese.- CIC-10447/08 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2014.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -DGR-, en contra de EXPRESO MELHEM S.R.L. , hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, PESOS treinta y seis mil setecientos cincuenta y dos con cuarenta y ocho centavos- (\$36.752,48), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.-Segundo: Regular al letrado Maximiliano Stein la suma de pesos tres mil novecientos ochenta y ocho (\$3988-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.-Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hagase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros Y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 28 de julio de 2014.- E 03 y V 07/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.466.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ FULLPARK S.R.L.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ FULLPARK S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 8666/09".-, se hace saber a la empresa Fullpark S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 14/12/2011 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiese.- CIC-8666/09 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2011.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -DGR-, en contra de Fullpark S.R.L. , hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y nueve con cuarenta y ocho centavos- (\$44.199,48), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a la ejecutada vencida.-Segundo: Regular al letrado Maximiliano Stein la suma de pesos cuatro mil setecientos noventa y cinco con sesenta y cuatro ctvos. (\$4.795,64-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.-Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 9 de septiembre de 2016.- E 03 y V 07/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.464.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LINARES LUIS

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LINARES LUIS SECUNDINO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7614/08".-, se hace saber al Sr. Linares Luis Secundino, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 18/02/2016 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- PMC-7614/08 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios Ii° NomSan Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia De Tucuman -DGR-, en contra de Linares Luis Secundino, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Siete Mil Novecientos Cuarenta Y Cinco Con Setenta Y Cinco Centavos- (\$7.945,75), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- SEGUNDO: Regular al letrado Verónica Lorena Vallejo la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos (\$3.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.- TERCERO: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios ||° Nom. - " .- Secretaría. 18 de febrero de 2016. Dra. Claudia Lía Salas de Zossi, sec. E 05 y V 19/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.551.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LUBISEG S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a LUBISEG S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de Las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LUBISEG S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5440/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: Juicio: Provincia de Tucuman -DGR- C/ Lubiseq S.R.L. S/ Ejecución Fiscal. Expte. N° 5440/10- San Miguel de Tucumán, 5 de agosto de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando ...Resuelve : I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -DGR- en contra de Lubiseq S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$22.903,46.- (pesos: veintidos mil novecientos tres con 46/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maximiliano Stein (apoderado actor) en la suma de \$5.500.- (pesos: cinco mil quinientos). Hagase Saber: Dra. Ana María Antún de Nanni. Juez de Cobros y Apremios. De la Primera Nominación. San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2016. E 07 y V 14/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.641.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MONTAJES MACH S.A.

POR 5 DIAS - Se hace saber a MONTAJES MACH S.A. -CUIT N° 30-70732918-8-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MONTAJES MACH S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 10187/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 20 de septiembre de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 04/3/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-10187/10./// San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia Intímese a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de \$9.823,00 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la Letrada/o Dra. Constanza Maria Garcia con más \$2.496,90 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C (Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la Apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N°36/2.011.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-10187/10. San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2016.- E 07 y V 14/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.644.

Aviso número 201523

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/
GIMENEZ MARIA ANDREA S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Giménez María Andrea -CUIT/CUIL N° 27-26454942-1, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ GIMENEZ MARIA ANDREA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 9527/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 6 de septiembre de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 21/12/2011, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial libre de derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-9527/11. ///San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2011. Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca. Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada. Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$1.300,00 y \$1.300,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (Arts. 176 y 179, Código Tributario)...- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 09 de septiembre de 2016.- E 04 y V 11/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.523.

Aviso número 201636

JUICIOS VARIOS / ROMERO BALBIN ROBERTO Y O. S/SUCESION S/ INCIDENTE DE RECONSTRUCCION

POR 5 DIAS - Se hace saber a los herederos de Carlos Esteban Romero y de Oscar Hipolito Romero, que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, Centro Judicial Concepción, Pcia. de Tucumán a cargo de S.S., Dra. Monica Sandra Roldan, Secretaría a cargo de la Dra. Celina Saleme, se tramitan los autos caratulados: "ROMERO BALBIN ROBERTO Y O. S/SUCESION S/ INCIDENTE DE RECONSTRUCCION (P/ P LA DRA. LILIANA BEATRIZ FARACH - CAJA FUERTE -).- Expte. N° 1018/08-II", la Sra. Juez de la causa ha dictado la siguiente providencia: "Concepción, 31 de mayo de 2016.- Proveyendo escrito de fecha 31/05/16. A lo solicitado, notifíquese mediante Edictos, a los herederos de los causantes Carlos Esteban Romero, D.N.I. n° 6.986.643 y Pedro Ricardo Romero, D.N.I. N° 10.221.091, a fin de que en el plazo de cinco días se apersonen a estar a derecho, justifiquen vínculo y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención."- Fdo. Dra. Mónica Sandra Roldan - Juez. Queda Ud. Notificado". E 07 y V 14/10/2016. \$830,25. Aviso N° 201.636.

JUICIOS VARIOS / SEPULVEDA JORGE DAMIAN Y CORONEL GISELLE ALEJANDRA S/ CANCELACION

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: SEPULVEDA JORGE DAMIAN Y CORONEL GISELLE ALEJANDRA S/ CANCELACION (ESPECIAL), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 3 de agosto de 2016.- Agréguese y téngase presente Edictos sin diligenciar con presupuesto.- Atento lo solicitado: Publíquese Edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días de la sentencia de fecha 16/05/2016 a fs. 34.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." "Concepción, 16 de mayo de 2016.- Autos y Vistos: ... - Resulta: ... Considerando: ... - Resuelvo: I.- Hacer Lugar a la presente demanda de cancelación, en consecuencia cancélese el certificado N° 01108032/09 de la Caja Popular de Ahorro de Tucumán, sucursal Concepción, a nombre de los actores Jorge Damián Sepúlveda y Giselle Alejandra Coronel por la suma de \$16.428,73 (Pesos dieciséis mil cuatrocientos veintiocho con 73/100).- II.- Publicar Edictos: excediendo la publicación prevista -por lo onerosa-obstativa del ejercicio del derecho de la parte y considerando el monto exiguo de la demanda, entiende este Proveyente que basta la publicación en el Boletín Oficial. (Art. 89 de la Ley 5965/63). III.- Ordenar el pago del certificado de plazo fijo descripto en el punto 1, luego de transcurridos 60 días constados desde la última publicación de los edictos, siempre y cuando en el intervalo no se dedujese oposición.- (Art. 89 de la Ley 5965/63).- IV.- Costas a los peticionantes conforme lo considerado.- V.- Reservar pronunciamiento de honorarios para su oportunidad.- Hágase Saber.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Concepción, 10 de agosto de 2016. Dra. Adriana Carolina Casilla, sec. E 06 y V 11/10/2016. \$864. Aviso N° 201.595.

JUICIOS VARIOS / SORIA VANESA VALERIA C/ RUIZ LILIANA ESTELA

POR 3 DIAS - Se hace saber a la Sra. Ruiz Liliana Estela que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de La Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "SORIA VANESA VALERIA C/ RUIZ LILIANA ESTELA S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1400/15, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2016.- Téngase presente el informe que antecede. En mérito a lo informado precedentemente y constancias de autos: Téngase a la parte demandada, Ruiz Liliana Estela, por Incontestada la demanda incoada en su contra. Téngase presente que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204. Asimismo, de conformidad al estado procesal de la causa y lo dispuesto por el art. 68 del ordenamiento procesal antes mencionado: Abrase La Causa A Prueba por el término de cinco días para su ofrecimiento.- Personal.- A los efectos de notificar a la parte demandada, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán por tres días. Personal.- ASP - 1400/15. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe. Jueza - San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2016. Secretaria.- Fdo. Gustavo Augusto Crucci, Sec Jud. E 05 y V 07/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.534.

JUICIOS VARIOS / TADDEI PABLO AUGUSTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados:"TADDEI PABLO AUGUSTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA".-", expte. n° 682/14, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad Maria Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 8 de septiembre de 2016.- Téngase por iniciada por Pablo Augusto Taddei la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ruta Provincial 341, Raco, Dpto. Tafí Viejo, y que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón n°: 581766, Matrícula: 34588; Orden: 1072; C.: II; S.: B; Lam.: 269.; Parcela: 16Q; compuesto de una superficie total de: 1157,7000 m2; siendo sus medidas al frente: punto 1-2: 28,00 mts.; punto 2-3: 41,21 mts; punto 3-4: 29,05 mts; y punto 4-1: 40,00 mts. y linda: al Norte: Arroyo Los Rastrojos; Sur: Ruta Provincial 341; Este: Suc. Casacci y al Oeste: Pedro Marín. Cítese a los sucesores de Juan Adan Casacci a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría. Impónese al actor el cumplimiento de lo dispuesto por Acordada 381/16, debiendo colocar y mantener un cartel indicativo durante todo el tiempo que dure el juicio en un lugar visible del inmueble objeto de la litis, y conforme especificaciones.- Líbrese mandamiento.- Acredítese su cumplimiento.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa.C.C.C. (septiembre 2016). E 07 y V 21/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.634.

Aviso número 201553

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL
- LICITACION PUBLICA N° 02/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

Dirección Provincial de Defensa Civil

Licitación Pública N° 02/2016

Expediente n° 373/111-S-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Productos alimenticios: 1 unidad de 3476 tortillas mensuales, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Direcc. Pcial de Defensa Civil, el día 20/10/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: direccionpcialdedefensacivil@hotmail.com ó <http://www.defensacivil.tucuman.gov.ar/> Llamado autorizado por Resoluc Ministerial 680/14 (SSC) de fecha 20/09/16. E 05 y V 11/10/2016. Aviso N° 201.553.

Aviso número 201448

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACION PUBLICA N° 011/16**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Arquitectura y Urbanismo

Licitación Pública N° 011/16

Expediente N° 966/321-DOA-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Materiales para la construcción: Provisión de Materiales Destinados al Dpto. Obras por Administración - Depósito Central - DAU, Valor del Pliego: \$ 0,00.-, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolívar 981, el día 20/10/2016, a horas 10:00.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras y Contrataciones de 08:00 a 13:00 hs. Llamado autorizado por Resolución N° 936/ME emanada del Ministerio de Economía el 29/08/16. E 04 y V 07/10/2016. Aviso N° 201.448.

Aviso número 201524

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
- LICITACION PUBLICA N° 010/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Arquitectura y Urbanismo

Licitación Pública N° 010/16

Expediente n° 2107/321-S-2013

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: "Complejo Penitenciario Villa Urquiza - cambio de tablero principal", Valor del Pliego: \$ 1000,00.-, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolivar 981, el día 24/10/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaría General de la DAU de 08:00 a 13:00 horas Llamado autorizado por Resolución N° 741/3 (S. O.) emanada de la S.E.O.P. el 24/08/16. E 05 y V 11/10/2016. Aviso N° 201.524.

Aviso número 201525

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
- LICITACION PUBLICA N° 012/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Arquitectura y Urbanismo

Licitación Pública N° 012/16

Expediente n° 075/230-S-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: "cambio de cubierta y reparación - Sub Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación", Valor del Pliego: \$1.525,00, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo Bolivar 981, el día 25/10/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaría General de la DAU de 08:00 a 13:00 horas Llamado autorizado por Resolución N° 825/3 (S.O.) emanada de la S.E.O.P. el 08/09/16. E 05 y V 11/10/2016. Aviso N° 201.525.

Aviso número 201639

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD -
LICITACION PUBLICA N° 52/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 52/2016

Expediente n° 2868/326-8-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Prov. de Calzados de Seguridad, Valor del Pliego: \$2.600.-, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565 - P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 24/10/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros-Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. N° 1604/DPV-2016 y 1314/DPV-16. Fdo. Ing. Civ. Alfredo Nadra. Sec. de Economía. E 07 y V 13/10/2016. Aviso N° 201.639.

Aviso número 201600

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL -
LICITACION PUBLICA N° 35/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Pública N° 35/2016

Expediente n° 5244/425-AT-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 1 unidad de contratación de servicio de provisión de 148 bidones de agua x 20 litros y alquiler de 13 dispenser frio calor mensualmente. Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 3° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 25/10/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 3° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 1074/4-MDS. E 06 y V 12/10/2016. Aviso N° 201.600.

Aviso número 201601

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL -
LICITACION PUBLICA N° 37/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Pública N° 37/2016

Expediente n° 5246/425-AT-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Alquiler de fotocopiadoras: 8 unidades de alquiler de 8 fotocopiadoras por el plazo de 6 meses. Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 3° Piso Oficina "0" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 25/10/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 3° Piso Oficina "0" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 2376/4-MDS. E 06 y V 12/10/2016. Aviso N° 201.601.

Aviso número 201602

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL -
LICITACION PUBLICA N° 38/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Pública N° 38/2016

Expediente n° 6731/425-GA-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Insumos informáticos: 1 unidad de provisión de toners y drums, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 3° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 25/10/2016, a horas 12:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 3° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 378/4-SEGA. E 06 y V 12/10/2016. Aviso N° 201.602.

Aviso número 201635

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CENTRO DE AYUDA A JUBILADOS PENSIONADOS Y DISCAPACITADOS

POR 1 DÍA - La comisión directiva de la ASOCIACIÓN CENTRO DE AYUDA A JUBILADOS PENSIONADOS Y DISCAPACITADOS convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria /extraordinaria, a realizarse el 10/10/2016 a horas 18 en sede social de calle pasaje fanzolato 849, para tratar el siguiente orden del día: 1º Motivo de la demora en la convocatoria. 2º Tratamiento de balance 2016. 3º Designación de dos asociados para firmar el acta. Fdo. Teresa del C. Lopez, Presidente. E y V 07/10/2016. \$85. Aviso N° 201.635.

Aviso número 201618

SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA CERROS DE ESCABA

POR 1 DIA - La Comisión Directiva De La ASOCIACION CIVIL, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA CERROS DE ESCABA, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse en su sede social el día 18/10/2016, a hora 18,00, para desarrollar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales no se convocó en termino las asambleas correspondientes a los ejercicios económicos 2014, 2015 y 2016. 2) Aprobación de inventarios, memorias, balances e informes de comisión revisora de cuentas, por los ejercicios cerrados correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016. 3) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para conformar la junta electoral que elegirá la nueva comisión directiva. 4) Designación de dos asociados presentes para la firma de esta acta.- Fdo. Adrian Espeche. Presidente. E y V 07/10/2016. \$120,60. Aviso N° 201.618.

Aviso número 201622

SOCIEDADES / CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

POR 1 DIA - En nuestro carácter de Presidente y Secretaria de la Honorable Asamblea de La CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL para Profesionales de la Provincia de Tucumán solicitamos a Usted se sirva publicar por el término de un día la siguiente convocatoria. La Caja de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Tucumán convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 2016 en su Sede de Avenida Sarmiento N° 916 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán a horas 20.30, a fin de dar tratamiento al siguiente Orden del día: 1 - Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta. 2 - Consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria del 24/8/16 y cuarto intermedio del 14/9/16. 3 - Consideración del Informe del Directorio. 4 - Consideración del Informe de la Sindicatura. E y V 07/10/2016. \$124,05. Aviso N° 201.622.

Aviso número 201614

SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SAN ANDRÉS

POR 1 DÍA - La Honorable Comisión Directora de la Asociación Civil CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SAN ANDRÉS convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 10/10/2016 a horas 17:00 en sede social (San Martín 85 - San Andrés - Cruz Alta), para tratar el siguiente orden del día: 1- Ratificación y/o rectificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/09/2016. 2- Elección de dos asociados para firmar el acta. E y V 07/10/2016. \$85. Aviso N° 201.614.

SOCIEDADES / CENTRO VECINAL EL PICHAO

POR 1 DIA - Por Res. N° 288/16 DPJ de fecha 06-10-2016 La Dirección de Personas Jurídicas Resuelve : 1) Convocar a Asamblea General Ordinaria de la "CENTRO VECINAL EL PICHAO" con domicilio legal Colalao del Valle - Provincia de Tucumán, para el día 08/10/2016, a hs. 16: 00 horas que se realizara en sede social Colalao del Valle - Provincia de Tucumán, a fin de tratar el siguiente Orden del Día en merito a lo precedentemente considerado; 1°.1.- Designación de Presidente de asamblea. 1°2; Lectura del presente instrumento.- 1°3.- Tratamiento de existencia de libros sociales obligatorios.- 1°.4.- Tratamiento y consideración de memoria, balance e inventarios referidos a ejercicios económicos desde 31/12/2001 hasta 31/12/2015.- 1°.6.- Elección de Junta Electoral, 3 titulares y 3 suplentes la que tendrá a su cargo la determinación del calendario electoral el que comprenderá: a) Confección y exhibición de padrón electoral, b) Recepción de Impugnaciones al padrón, c) Resolución sobre Impugnaciones, d) Recepción de listas de candidatos, e) Recepción de Impugnaciones a las listas, f) Resolución sobre Impugnaciones, g) Oficialización de listas de candidatos, h) Control del Escrutinio, y Proclamación de Autoridades, 1°7- Designación de dos asociados para firmar el acta.- Convocar en igual sede a Asamblea General Ordinaria para el día 29/10/2016 para tratar el siguiente orden del día: 1).- Elección de autoridades: desde horas 16:00 a horas 18:002).- Proclamación de autoridades electas y designación de dos socios para firmar el acta a horas 18:30. En caso de decepcionar la junta electoral una sola lista de candidatos la misma será proclamada y puesta en funciones a horas: 18:00. E y V 07/10/2016. \$255,75. Aviso N° 201.642.

Aviso número 201609

SOCIEDADES / CLUB ATLETICO CENTRAL CORDOBA

POR 5 DIAS - CLUB ATLETICO CENTRAL CORDOBA llama a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 16 de octubre de 2016, a horas 10:00 en el domicilio de Bolívar 1380 de esta ciudad de Tucumán a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Tratamiento y Aprobación de memoria, balance, inventario e informe de comisión de revisora de cuenta de ejercicio cerrado al 31/12/2015. 2) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de Asamblea. 3) Notifíquese, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Rubén Urueña presidente. E 07 y V 14/10/2016. \$424,50. Aviso N° 201.609.

SOCIEDADES / CLUB EDUCADOR DE FÚTBOL 18 SOCIAL Y CULTURAL ASOCIACIÓN CIVIL

POR 1 DÍA - El CLUB EDUCADOR DE FÚTBOL 18 SOCIAL Y CULTURAL ASOCIACIÓN CIVIL, convoca a sus integrantes a Asamblea General Extraordinaria para el día 09 de octubre de 2016 a horas 19, en su sede social de calle Félix de Olazabal N° 647 de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, para el siguiente orden del día: 1.- Elección de la Junta Electoral. 2.- Elección de 2 (dos) integrantes para la firma de actas. Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de noviembre de 2016, en su sede social, para: 1.- Elección de nuevas autoridades de 9 a 18 hs. 2.- Considerar, aprobar o modificar, Memoria, Balance General, inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015. 3.- Proclamación de nuevas autoridades. En caso de lista Única se proclamara a continuación del punto 2. 4.- Motivo en la demora de convocar a la Asamblea General Ordinaria. 5.- Elección de dos Integrantes para la firma del acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. Fdo. René E. Córdoba, Presidente. E y V 07/10/2016. \$165,15. Aviso N° 201.619.

Aviso número 201625

SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA LTDA.

POR 1 DIA - De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA LTDA., Matricula Nacional N° 31.611, inscripción Provincial N° 1.737, convoca a los asociados a una Asamblea Ordinaria a realizarse el día 27 de Octubre de 2016, a horas 18:30 en calle Olleros N° 1044, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, localidad Capital, provincia de Tucumán, a fin de tratar el siguiente: orden del día: 1.- Elección de dos (2) Asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario.- 2.- Elección de Autoridades: 3 consejeros titulares, 2 consejeros suplentes; Duración de mandato: 3 ejercicios. Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente. Duración de Mandato 3 ejercicios. 3.- Consideración y aprobación de memorias, balance general, cuadros de resultados, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, informes del auditor e informe del síndico, informe comentado de auditoría del ejercicio cerrado al 30/09/2015. Nota: La Asamblea se realizara válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 49 ley 20337. Fdo. Medina Jessica Eleonora, Presidente. E y V 07/10/2016. \$196,50. Aviso N° 201.625.

SOCIEDADES / DISTRIBUCIONES MG S.R.L.

POR 1 DIA - DISTRIBUCIONES MG S.R.L. hace saber que por Expediente N° 6224/205-D-2016 de fecha 16/09/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 16/08/2016 mediante el cual el Señor Ricardo Ernesto García, D.N.I. 12.413.446, casado, Argentino, 60 años, empresario, domiciliado en calle Los Naranjos Country las Yungas de la ciudad de Yerba Buena, Tucumán y la Señora Silvia Susana Castilla, D.N.I. 16.659.248, casada, Argentina, 53 años, empresaria, Argentina domiciliada en calle Los Naranjos Country las Yungas de la ciudad de Yerba Buena, Tucumán, deciden: proceder a reanudar la citada sociedad a partir del 15 de Agosto del 2016, prorrogando la vigencia del contrato social por (40) cuarenta años, fijando su vigencia hasta el 15 de Agosto de 2056 Como consecuencia, se modifican las cláusulas segunda, tercera y sexta del contrato social de la sociedad DISTRIBUCIONES MG SRL, quedando redactadas de la siguiente manera: SEGUNDA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, la comercialización compra y venta de artículos del hogar, bicicletas, colchones, cocinas, artefactos eléctricos, muebles, balanzas, ventiladores, aire acondicionados, televisores y artículos de uso doméstico y muebles y útiles de tipo estanterías, mostrador, heladeras, exhibidores, góndolas, para negocios, industrias y establecimientos y público en general, productos de cualquier especie y afines. Distribución mayoristas y o minorista de productos similares propios o ajenos para la industria, negocios en general y el hogar. La fabricación de muebles de todo tipo tanto como mobiliario de oficina como para el uso domiciliario. Actividades de construcción de viviendas y de oficinas, tanto en propiedad horizontal como desarrollo de loteos. Constitución de fideicomisos actuando como fiduciante, fiduciario o beneficiario. Financiación de los productos ofrecidos a la venta y realización de préstamos personales con capital propio. Todo con ajustes de las normas legales y o reglamentarias dictadas para la materia. Dicho objeto podrá ser realizado dentro del territorio de la Provincia y aun fuera de ella e incluso en el extranjero. Par el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todo los actos que se relaciones directa o indirectamente con su objeto. TERCERA en virtud de la CESION DE CUOTAS SOCIALES que se celebra en el presente acto por el cual la Sra. AMANDA EMILIAGARCIA cede, vende y transfiere a favor del Sr. RICARDO ERNESTO GARCÍA la suma de diecinueve (19) cuotas sociales de su propiedad por el monto de \$ 41.800 (cuarenta y un mil ochocientos pesos) y la suma de una (1) cuota social a favor de la Sra. SILVIA SUSANA CASTILLA D.N.I. 16.659.248, casada, de 53 años de edad, empresaria, argentina, con domicilio en Country las Yungas de la Ciudad de Yerba Buena, Tucumán por la suma de dos mil doscientos (\$2.200). Ambas sumas declara la cedente las tiene recibida en mano de los cesionario en dinero en efectivo y a su entera disposición, sirviendo la presente de eficaz recibo y carta de pago en forma por dicho importe. La cedente declara que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere

corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. Así mismo declara la CEDENTE que no está inhibida de disponer de los bienes, y que las cuotas partes cedidas se encuentran libre de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición. A su vez la Sra. AMANDA EMILIA GARCÍA expresa su formal renuncia como gerente de la empresa, quedando de esta forma totalmente desvinculada de la empresa. Por dicho motivo se discute entre los nuevos socios y por decisión unánime los socios resuelven que la gerencia estará a cargo del Sr. RICARDO ERNESTO GARCIA por el plazo de la duración del contrato, salvo renuncia expresa. Quedando la CLAUSULA TERCERA redactada de la siguiente manera: TERCERA: CAPITAL SOCIAL: el capital social se fija en la suma de pesos: CINCUENTA MIL (\$50.000), divididos en cien (100) cuotas de pesos QUINIENTOS(500), cada una. Suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: GARCIA RICARDO ERNESTO, noventa y nueve (99) cuotas que suman la cantidad de cuarenta y nueve mil quinientos (\$49.500). SEXTA: DURACIÓN: El término de duración de la Sociedad será de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo este ser prorrogado por aprobación de la mayoría simple de Capital en Asamblea Ordinaria de Socios. La prórroga se realizará mediante inscripción en el Registro Público de Comercio y dando cumplimiento al Artículo cinco (5) de la Ley de 19.550. San Miguel de Tucumán, 6 de Octubre de 2016. E y V 07/10/2016. \$760,50. Aviso N° 201.623.

SOCIEDADES / FIDEICOMISO PARALELO SUR- TUCUMÁN

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 6.393 /205- F -2016 de fecha 22 de Septiembre del 2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 25 de Agosto de 2016 por el cual se celebra el contrato de Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARALELO SUR-TUCUMÁN " siendo los: Fiduciantes: José Ignacio Toledo, soltero, D.N.I. N° 38.024.729, C.U.I.T. N° 20-38024729-2, soltero, domiciliado en calle Santiago número 453 de esta ciudad.- Juan Pablo Molina, casado, D.N.I. N° 8.510.092, C.U.I.T. N° 20-08510092-1, con domicilio en calle Remedios de Escalada número 50 de la ciudad de Yerba Buena.- Fiduciario: Gerardo Peña Critto, casado, D.N.I. N° 10.791.262, C.U.I.T N° 20-10791262-3 con domicilio en calle San Martín número 573, 1° piso, oficina 4 de esta ciudad Beneficiarios: José Ignacio Toledo, soltero, D.N.I. N° 38.024.729, C.U.I.T. N° 20-38024729-2, soltero, domiciliado en calle Santiago número 453 de esta ciudad. Juan Pablo Molina, casado, D.N.I. N° 8.510.092, C.U.I.T. N° 20-08510092-1, con domicilio en calle Remedios de Escalada número 50 de la ciudad de Yerba Buena. Objeto: Realizar un desarrollo inmobiliario en el inmueble ubicado en el lugar denominado "Los Torrejones", acceso sur a Monteros (ex ruta nacional número 38), señalado en el Plano de Mensura y División número 73.389/16, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente número 10.635-S-16 como Fracción B, Superficie de 4 hectáreas, 1.166,5332 metros cuadrados, señalado con el Padrón Inmobiliario número 245.633, e inscripto su dominio en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral M-19.; dicho desarrollo se efectuará de acuerdo al plano de anteproyecto y memoria descriptiva, la división del inmueble en lotes -con su delimitación-, y construcciones, y la dirección y administración de la ejecución de las obras de infraestructura de apertura de calles, red de agua potable, cloacas, alumbrado público y energía eléctrica, a través o por intermedio de empresas o contratistas que asignen los fiduciantes al fiduciario obteniendo en cada caso las previas aprobaciones ante los organismos que correspondan; 2) Controlar la realización del referido desarrollo inmobiliario y construcciones por parte de las empresas contratadas, quienes estarán bajo la responsabilidad del Fiduciante desarrollador; 3) Distribuir los lotes y construcciones resultantes a los beneficiarios, de la siguiente manera: 50% de los resultados a cada uno de los Fiduciantes Beneficiarios o a quién éstos designen, ya sea metros cuadrados o dinero o lo que se acuerde, deducidos previamente los gastos del fiduciante propietario, el valor del terreno según tasación de perito idóneo y los gastos originados del proyecto, dirección y administración del fiduciante desarrollador con los comprobantes de los gastos incurridos, todo ello una vez cancelado los gastos y/o inversiones necesarias para el desarrollo del proyecto arquitectónico; 4) Realizar la preventa y/o venta de lotes y construcciones, siempre con el consentimiento de los fiduciantes. 5) Transferir a los compradores de los bienes fideicomitidos el dominio pleno de los mismos, una vez cumplidas las condiciones pactadas en los respectivos contratos de compraventa o cesión de derechos; 6) Transferir los bienes que les correspondan a cada uno de los beneficiarios o hacerles entrega del dinero correspondiente de las ventas de los mismos, según

corresponda. En el primer supuesto la transferencia se hará una vez concluido y aprobado por las autoridades competentes el loteo; en el segundo caso, la entrega del dinero o bienes se hará en la forma en que fuera percibido, una vez realizadas todas las obras que corresponden al desarrollo del proyecto; 7) Realizar todas las medidas de conservación, mantenimiento y demás que fueren necesarias durante la vigencia del contrato; 8) Suscribir todos los instrumentos públicos y/o privados necesarios para el cumplimiento del objeto, especialmente escrituras traslativas de dominio y/o boletos de venta, con todas las facultades necesarias: transferir la posesión, pactar el precio y forma de pago, suscribir los instrumentos necesarios para las gestiones de Fiduciante desarrollador para el objeto de las distintas tareas a cargo del mismo, dar recibos y cartas de pago, siendo esta enumeración meramente enunciativa. Plazo, 31 de julio de 2022. San Miguel de Tucuman, 06 de octubre del 2016. E y V 07/10/2016. \$665,25. Aviso N° 201.630.

SOCIEDADES / LA GACETA S.A.

POR 5 DIAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de LA GACETA S.A. para el día 01 de Noviembre de 2016, a las 10:00 horas a realizarse en el local social de Calle Mendoza 654, San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°.- Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o 1984), correspondiente al Ejercicio N° 45 cerrado el 30 de Junio de 2016. 3°.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Sindicatura. 4°.- Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o 1984), en su caso. 5°.- Asignación de Resultados. 6°.- Elección un Director Titular del Grupo "C" hasta completar el mandato (dos ejercicios) por la vacancia producida por la renuncia del Sr. Fernando de Aróstegui. 7°.- Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año, por vencimiento del término de sus mandatos. Nota: El Directorio informa a los Sres. Accionistas que de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o 1984) respecto a acreditar su titularidad, atento a que todas las acciones son nominativas no endosables, quedan exceptuados de la obligación de depositarias, pero deben cursar comunicación para que se las inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de Tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicha notificación debe ser enviada a la Dirección de la empresa en su sede social, calle Mendoza 654, San Miguel de Tucumán, en días hábiles dentro del horario de 9 a 13 hs. y de 17 a 20:30 hs. Alberto García Hamilton, Presidente. E 05 y V 12/10/2016. \$1.334,25. Aviso N° 201.563.

SOCIEDADES / ROXFEDE S.R.L

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 4598/205-R-2012 de fecha 06/07/2012, su agregado Expediente N° 62601205-R-2016 de fecha 19/09/2016, se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos: Acta de Asamblea de fecha 25/03/2012; Acta de Asamblea de fecha 30/08/2016; modificación de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada "ROXFEDE S.R.L." de fecha 12/09/2016; Designación de Socio Gerente y Texto Ordenado de contrato social de fecha 30/08/2016 y contratos de cesión de cuotas sociales de fechas 29/08/2016 según consta: 1) El Sr. Ali Yabran Roberto, D.N.I. 16.130.3585, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Maria del Carmen Di Paola, abogado, con domicilio en Paraná 727, Piso 6, Capital Federal cedió la totalidad de sus cuotas sociales en la siguiente proporción: a favor de Srta. Lucia Bussi, DNI 35.169.164, argentina, mayor de edad, soltera, Licenciada en Turismo, con domicilio en Catamarca N° 1600 Nuevo Country del Golf, departamento de Yerba Buena, Provincia de Tucumán, la cantidad de 2700 (dos mil setecientas) cuotas sociales que representan el 22,50 % (veintidós con cincuenta centésimos por ciento) del Capital Social; y a la Sra. Camila María Bussi, DNI 36.726.519, argentina, mayor de edad, Diseñadora Gráfica, con domicilio en Mendoza 2800 Country Vera Terra de la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucumán, la cantidad de 2700 (dos mil setecientas) cuotas sociales que representan el 22,50 % (veintidós con cincuenta centésimos por ciento) del Capital Social. Quedando constituido el capital suscripto de la siguiente manera: Ricardo Argentino Bussi, DNI 17.000.527, argentino, mayor de edad, divorciado, con domicilio en Barrio Los Cerros, lugar denominado "El Corte" Yerba Buena", Departamento del mismo nombre de la provincia de Tucumán, con 6000 (seis mil) cuotas sociales que representan el 50 % (cincuenta por ciento del capital; Federico Hernan Martinez, (socio gerente), DNI 14.341.207, argentino, mayor de edad, Licenciado en Psicología, casado en primeras nupcias con Solange Mariana Devoto, DNI 16.454.852, con domicilio en calle Junín N° 311, 2do. Piso, oficina 4, Departamento de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, con 600 (seiscientas) cuotas sociales que representan el 5 % (cinco por ciento) del capital; Lucia Bussi, con 2700 (dos mil setecientas) cuotas sociales que representan el 22,50 % (veintidós con cincuenta centésimos por ciento) del Capital Social; ya la Sra. Camila Maria Bussi, con 2700 (dos mil setecientas) cuotas sociales que representan el 22,50 % (veintidós con cincuenta centésimos por ciento) del Capital Social. 2) a) El Sr. Ricardo Argentino Bussi, a su vez, mediante instrumento en trámite de inscripción obrante como agregado al Expediente cabecera: cedió la totalidad de sus cuotas sociales en la siguiente proporción: a favor de la Sra. Lucia Bussi, la cantidad de 1.380 (mil trescientos ochenta) cuotas sociales; a la Sra. Camila Maria Bussi, la cantidad de 660 (seiscientas sesenta) cuotas sociales; y, a Josefina Maria Bussi, D.N.I. 39.769.562, argentina, mayor de edad, estudiante, soltera, con domicilio en Catamarca N° 1.600 Nuevo Country del Golf, departamento de Yerba Buena, provincia de Tucumán; la cantidad de 3.960 (tres mil novecientos sesenta) cuotas sociales; b) El Sr. Federico Hernan Martinez, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Camila Maria Bussi, la cantidad de 600 (seiscientas) cuotas

sociales 3) Por decisión asamblearia de fecha 30/08/2016 se han modificado las siguientes cláusulas del estatuto social: Cláusula Primera: La sociedad se denomina "ROXFEDE S.R.L.", y, tiene su domicilio en calle Junín N° 311, 2do Piso, Oficina 4 de San Miguel de Tucumán, República Argentina; Cláusula Cuarta: El capital se fija en la suma de \$12.000 (pesos doce mil) dividido en doce mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptos por cada uno de los socios conforme el siguiente detalle: La Señorita Lucia Bussi (Socio Gerente), con 4080 (cuatro mil ochenta) cuotas sociales que representan el 34 % (treinta y cuatro por ciento) del capital; Camila Maria Bussi, con 3960 (tres mil novecientos sesenta) cuotas sociales que representan el 33% (treinta y tres por ciento) del Capital y Josefina Maria Bussi, con 3960 (tres mil novecientos sesenta) cuotas sociales que representan el 33 % (treinta y tres por ciento) del Capital. En este estado los comparecientes establecen: A) Designación de Organo Administrador: en este mismo acto, se resuelve designar como socio gerente a la señorita Lucia Bussi, quien podrá obligar con su firma y sello a la sociedad. El compareciente acepta el cargo discernido y constituye domicilio especial en Junín 311, 2do Piso, Oficina 4, de San Miguel de Tucumán.- B) fijación de la sede social: Los socios resuelven en este acto constituir la sede social en la calle Junín 311, 2do Piso, Oficina 4, de San Miguel de Tucumán; República Argentina. C) El Apoderamiento: Los comparecientes se autorizan y se confieren Poder Especial para que, indistintamente, cualquiera de ellos, tramite con amplias facultades la inscripción del presente contrato, ante el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia, pudiendo firmar y retirar toda clase de instrumentos públicos y/o privados que se originen en las observaciones que pueden formular los organismos mencionados, suscribir escrituras complementarias de modificación que se requieran con facultades propias de este tipo de actos, inclusive la de modificar la denominación y/o el objeto social, efectuando las presentaciones pertinentes ante las autoridades administrativas y judiciales, acompañar y desglosar toda clase de documentación; rubricar libros y retirarlos; depositar y retirar los fondos a los que se refiere el art. 149 de la Ley 19559. El presente mandato podrá ser sustituido total o parcialmente. E y V 07/10/2016. \$881,85. Aviso N° 201.628.

Aviso número 201484

SOCIEDADES / SANATORIO MODELO S.A.

POR 5 DIAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a los accionistas de SANATORIO MODELO S.A., en el domicilio de Laprida 544 (sub-suelo), San Miguel de Tucumán, el día veintiséis de Octubre de 2016, a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta. 2. Memoria del ejercicio 2015-2016. 3. Informe del Síndico. 4. Balance General, Estados, Anexos y notas, al 30 de Junio de 2016. 5. Gestión del Directorio y desempeño de la sindicatura, arto 275, Ley General de Sociedades. 6. Asignación de los Resultados del ejercicio, honorarios del Directorio y del síndico. 7. Remuneración del Directorio por tareas técnico-administrativas no permanentes, arto 261 ley citada. Para concurrir a la asamblea, los accionistas deben cumplir las disposiciones estatutarias y legales vigentes. Roberto Manson, Presidente del Directorio. E 03 y V 07/10/2016. \$703,50. Aviso N° 201.484.

SOCIEDADES / SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN

POR 1 DIA - Conforme a lo establecido por el artículo 30 de los Estatutos Sociales de la Institución, el Consejo Directivo de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Noviembre de 2016, a hs. diecisiete y treinta, en su Sede Social de calle 24 de Septiembre 1.222 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.- Lectura y aprobación del Acta Anterior. 2.- Designación de dos Asambleístas para que, con el Sr. Presidente y Sr. Secretario, suscriban la presente Acta. 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 111, cerrado el 30 de Abril de 2016. 4.- Autorización al Consejo Directivo para aumentar la cuota social a \$80.- (pesos ochenta) por bimestre. 5.- Autorización al Consejo Directivo para aumentar la cuota anual de panteones desde el primero de enero de 2017 a \$250. (pesos doscientos cincuenta). 6.- Autorización al Consejo Directivo para que, de acuerdo con las posibilidades económicas, continúe con las ampliaciones y remodelaciones. Nota: En caso de no haber número suficiente de Asociados a la hora de la citación, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los Asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de la Junta Fiscalizadora (Art. 37 de los Estatutos Sociales). E y V 07/10/2016. \$234,90. Aviso N° 201.613.

Aviso número 201503

SOCIEDADES / SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA S.A.

POR 5 DIAS - SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA S.A. convocase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 2.016 a horas 12:00 en primera convocatoria y a horas 12:30 en segunda convocatoria en la sede social de calle 24 de Septiembre 719, 4º piso de San Miguel de Tucumán a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2.016. 3º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico. 4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. Tratamiento de la retribución a los miembros del directorio artículo 261, 4º parrafo, Ley 19.550 y del síndico. 5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término estatutario. Lic. Ma. Luicana Acosta Vigo, Gerente Gral. E 04 y V 11/10/2016. \$715,50. Aviso N° 201.503.

Aviso número 201582

SUCESIONES / ALBERTO DANTE GOMEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión ALBERTO DANTE GOMEZ, D.N.I. N° 3.506.560, Concepción, 21 de septiembre de 2016. Dra. Sonia A. Elchaej, Secretaria. E 06 y V 11/10/2016.\$110. Aviso N° 201.582.

Aviso número 201617

SUCESIONES / ALE SELMAN BEDRAN

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALE SELMAN BEDRAN (D.I. N° M 7.083.677) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 07 y V 12/10/2016. \$110. Aviso N° 201.617.

Aviso número 201573

SUCESIONES / ANGEL DEFILIPPO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANGEL DEFILIPPO, D.N.I. N° 7.025.233, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de septiembre de 2016. Fdo. Dra. Mariana Del Milagro Vázquez, Secretaria. E 06 y V 11/10/2016. \$110. Aviso N° 201.573.

Aviso número 201633

SUCESIONES / ANGEL SALVADOR DIAZ

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Subrogante Dra. Sara Nilda del V. Valverde del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por Tres días a los herederos ó acreedores de "ANGEL SALVADOR DIAZ, D.N.I. N° 10.297.229", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria. 4 de Noviembre de 2014.- Fdo. Dra. Andrea Fabiana Segura, Sec. E 07 y V 12/10/2016. \$110. Aviso N° 201.633.

Aviso número 201585

SUCESIONES / BORDA JUAN JUSTO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Xa. Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BORDA JUAN JUSTO L.E. N° 07.013.923 y MOYANO ZULEMA ROSA L.C. N° 01.399.190, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 04 de Octubre 2016. Fdo. Sr. Pedro Exequiel zanoni, Secretario. E 06 y V 11/10/2016. \$110. Aviso N° 201.585.

Aviso número 201626

SUCESIONES / CHAIA FLURENDE

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría e la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de CHAIA FLURENDE, D.I.1. 1.610.396, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría de la autorizante.- Secretaría, Concepción, 14 de Junio de 2016. Fdo. Guadalupe Gonzalez Corroto, Secretaria. E 07 y V 12/09/2016. \$110. Aviso N° 201.626.

Aviso número 201552

SUCESIONES / ELSA ROSALIA ARAGON

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELSA ROSALIA ARAGON (D.I. N° 6.635.367) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de septiembre de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 05 y V 07/10/2016. \$110. Aviso N° 201.552.

Aviso número 201586

SUCESIONES / ESTEBAN MARCHESE

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ESTEBAN MARCHESE (D.I N° M 7.029.321) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 06 y V 11/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.586.

Aviso número 201643

SUCESIONES / ESTELA DEL VALLE NARANJO

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores ESTELA DEL VALLE NARANJO, D.N.I. N° 11.910.602, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de Septiembre de 2016. E y V 07/10/2016 \$85. Aviso N° 201.643.

Aviso número 201559

SUCESIONES / GARCIA ISIDRO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GARCIA ISIDRO, DNI. N° 3.511.710 y RODRIGUEZ EMILIA INES, DNI N° 2.275.229, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de Septiembre 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 07/10/2016. \$110. Aviso N° 201.559.

Aviso número 201615

SUCESIONES / GONZALEZ RAUL ANTONIO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GONZALEZ RAUL ANTONIO, D.N.I. N° 7.003.402, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de Septiembre de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial.- E 07 y V 12/10/2016. \$110. Aviso N° 201.615.

Aviso número 201599

SUCESIONES / HERMINIA LOPEZ Y JOSE REYNA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HERMINIA LOPEZ, D.N.I. N° 8.976.724 y JOSE REYNA, D.N.I. N° 3.498.426, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de septiembre de 2016.- Fdo. Dra. Mariana Del Milagro Vázquez, Secretaria. E 06 y V 11/10/2016. \$110. Aviso N° 201.599.

Aviso número 201533

SUCESIONES / JOSÉ DANTE FERRERI

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSÉ DANTE FERRERI, D.N.I. N° 11.463.067, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de Septiembre de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, secretaria. E 05 y V 07/10/2016. \$110. Aviso N° 201.533.

Aviso número 201557

SUCESIONES / JOSE ALFREDO GARZIA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: JOSE ALFREDO GARZIA, D.N.I. N° 10.012.085. Concepción, 21 de septiembre de 2016. Fdo. Dra. Sonia Alejandra Elchaej, Secretaria. E 05 y V 07/10/2016. \$110. Aviso N° 201.557.

Aviso número 201610

SUCESIONES / JUAN FLORENCIO IBIRIS Y JOSEFA DOLORES MAURIL

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN FLORENCIO IBIRIS, L.E. N° 7.014.530 y JOSEFA DOLORES MAURIL, D.N.I. N° 1.626.310, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. (Libre de Derechos - Ley N° 6314). San Miguel de Tucumán, 4 de octubre de 2016.- Fdo. Dra. María Fernanda Zanolí. Secretaria. E 07 y V 12/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.610.

Aviso número 201564

SUCESIONES / JULIO EUSEBIO REDONDO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JULIO EUSEBIO REDONDO, D.N.I N° 7.085.636, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de Septiembre de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, secretaria. E 05 y V 07/10/2016. \$110. Aviso N° 201.564.

Aviso número 201629

SUCESIONES / MARIA EUGENIA DE LAS MERCEDES GALLO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA EUGENIA DE LAS MERCEDES GALLO, M.I. 1.725.416, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanolli,Secretaria. E 07 y V 12/10/2016. \$110. Aviso N° 201.629.

Aviso número 201632

SUCESIONES / MARIA ROSA CARABAJAL

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, Cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "MARIA ROSA CARABAJAL, DNI N° 13.513.822", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 5 de marzo de 2015. E 07 y V 12/10/2016. \$110. Aviso N° 201.632.

Aviso número 201532

SUCESIONES / MARTA DEL VALLE ZAMORA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARTA DEL VALLE ZAMORA (D.I. N° F 3.681.901) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de septiembre de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 05 y V 07/10/2016. \$110. Aviso N° 201.532.

Aviso número 201538

SUCESIONES / MIGUEL ZAVADISCA Y CELIA ESTHER WEIMBERG

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIGUEL ZAVADISCA (D.I. N° M 3.630.298) y CELIA ESTHER WEIMBERG (D.I. N° 1.493.741) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 05 y V 07/10/2016. \$110. Aviso N° 201.538.

Aviso número 201590

SUCESIONES / NOEMI ELENA BENAVENTE

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NOEMI ELENA BENAVENTE, L.C. N° 0.968.616, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. Libre de Derechos - Ley N° 6314). San Miguel de Tucumán, 28 de septiembre de 2016.- Fdo. Dra. Mariana Del Milagro Vazquez, Secretaria. E 06 y V 11/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.590.

Aviso número 201575

SUCESIONES / RAMÓN ANTONIO REYNA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de RAMÓN ANTONIO REYNA (D.I. N° 3.505.340) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de Septiembre 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 06 y V 11/10/2016. \$110. Aviso N° 201.575.

Aviso número 201561

SUCESIONES / REQUELME JUAN BAUTISTA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de REQUELME JUAN BAUTISTA, D.N.I. N° 7.039.744, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de Septiembre 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 07/10/2016. \$110. Aviso N° 201.561.

Aviso número 201567

SUCESIONES / ROBERTO LUIS RIVADENEIRA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROBERTO LUIS RIVADENEIRA D.I N° 14.660.726, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de agosto de 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 05 y V 07/10/2016. \$110. Aviso N° 201.567.

Aviso número 201597

SUCESIONES / ROSA ANGELICA GONCEBAT

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROSA ANGELICA GONCEBAT, D.N.I. N° 8.949.404, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2016. Fdo. Dra. Maria Fernanda Zanolli, Secretaria. E 06 y V 11/10/2016. \$110. Aviso N° 201.597.

Aviso número 201627

SUCESIONES / TEJERINA YOLANDA DEL VALLE

POR 1 DIA - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de TEJERINA YOLANDA DEL VALLE, D.N.I. N° 3.856.374, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de septiembre 2016. Dr. Carlos Alberto Prad, Secretario. E y V 07/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.627.

Aviso número 201620

SUCESIONES / VILLAFAÑE JOSE RICARDO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaria a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VILLAFAÑE JOSE RICARDO, D.N.I. N° 7.072.262, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de septiembre de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Jud. E 07 y V 12/10/2016. \$110. Aviso N° 201.620.

Aviso número 201572

SUCESIONES / VILLOLDO ELVIRA ESTHER

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VILLOLDO ELVIRA ESTHER, D.N.I. N° 8.979.944, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Sec. Jud. E 06 y V 11/10/2016. \$110. Aviso N° 201.572.

Aviso número 201611

SUCESIONES / ZANESKY LIDIA ESPERANZA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm Del Juzgado Civil En Familia Y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ZANESKY LIDIA ESPERANZA, D.N.I. N° 8.982.242, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de Septiembre de 2016. E 07 y V 12/10/2016. \$110. Aviso N° 201.611.

Numero de boletin: 28855

Fecha: 07/10/2016